

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

1° DE OCTUBRE DE 2026

No. 1958

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México

- ♦ Aviso mediante el cual se da a conocer el “Convenio de Coordinación en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios para apoyar la adquisición de equipamiento para el “Proyecto de equipamiento del laboratorio centralizado de patología en la Unidad de Oncología para la Mujer en la Ciudad De México”, con cargo a los recursos del Programa Presupuestario U013 “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral”, para el ejercicio fiscal 2024” 4

ALCALDÍAS

Alcaldía Álvaro Obregón

- ♦ Acuerdo por el que se delega a la persona titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Alcaldía de Álvaro Obregón, las atribuciones y funciones que expresamente se indican para la operación, manejo y administración de los recursos materiales, humanos y financieros de esta Demarcación Política Administrativa 6

Alcaldía Cuajimalpa de Morelos

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria de la acción social denominada "Tarjeta juventud Cuajimalpa", para el ejercicio fiscal 2026 11

PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Ciudad de México

- ♦ Decreto por el que en la Ciudad de México se declara el día 11 de septiembre de cada año como el "Día del Rocanrol Mexicano" 16

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

Secretaría de Gestión Integral del Agua de la Ciudad de México

- ♦ Licitaciones públicas nacionales números SEGIAGUA-SPP-LP-069-2026 y SEGIAGUA-SPP-LP-070-2026.- Convocatoria 021.- Contratación de acciones para llevar a cabo la construcción de puyones, así como rehabilitación de esclusas en alcaldías de la Ciudad de México 17

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

- ♦ Licitación pública nacional No. DGSUS/LPN/091/2026.- Convocatoria 008.- Contratación para la rehabilitación y mantenimiento de plaza de la ciudadela 21

Subsistema de Educación Comunitaria “Pilares” de la Ciudad de México

- ♦ Licitación pública nacional No. LPN/PILARES/11/2026.- Adquisición de diversos bienes y prestación de servicios para Pilares 25

Alcaldía Cuauhtémoc

- ♦ Licitaciones públicas nacionales números AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026 y AC/LPN/DGA/DRMSG/030/2026.- Adquisición de insumos complementarios para la operación institucional y contratación del servicio de mantenimiento de arbolado y áreas verdes para la colonia Condesa 27

Alcaldía Iztapalapa

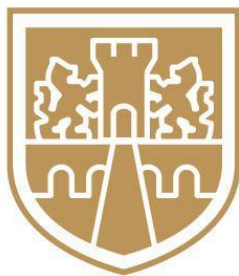
- ♦ Licitaciones públicas nacionales números 3000-1116-049-26, 3000-1116-050-26, 3000-1116-051-26, 3000-1116-052-26, 3000-1116-053-26, 3000-1116-054-26, 3000-1116-055-26, 3000-1116-056-26, 3000-1116-057-26, 3000-1116-058-26, 3000-1116-059-26, 3000-1116-060-26, y 3000-1116-061-26, 3000-1116-062-26, 3000-1116-063-26, 3000-1116-064-26, 3000-1116-065-26, 3000-1116-066-26, 3000-1116-067-26, 3000-1116-068-26, 3000-1116-069-26, 3000-1116-070-26 y 3000-1116-071-26.- Convocatoria No. 010/26.- Contratación de diversas obras públicas a base precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado 30
- ♦ Licitaciones Públicas Nacionales números 3000-1116-072-26, 3000-1116-073-26, 3000-1116-074-26, 3000-1116-075-26, 3000-1116-076-26, 3000-1116-077-26, 3000-1116-078-26, 3000-1116-079-26, 3000-1116-080-26, 3000-1116-081-26, 3000-1116-082-26, 3000-1116-083-26, y 3000-1116-084-26, 3000-1116-085-26, 3000-1116-086-26, 3000-1116-087-26, 3000-1116-088-26, 3000-1116-089-26, 3000-1116-090-26, 3000-1116-091-26, 3000-1116-092-26, 3000-1116-093-26, 3000-1116-094-26, 3000-1116-095-26, 3000-1116-096-26 y 3000-1116-097-26.- Convocatoria No. 011/26.- Contratación de diversas obras públicas a base precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado 43

Auditoría Superior de la Ciudad de México

- ♦ Licitación pública nacional número ASCM/LP/10/2026-N.- Convocatoria de Licitación y fallo.- Adquisición de equipos de cómputo 56

EDICTOS

- ♦ Juicio oral familiar.- Expediente número 9292/2025 (tercera publicación) 58
- ♦ Aviso 59



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DRA. NADINE FLORA GASMAN ZYLBERMANN, Secretaria de Salud Pública de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 4, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, fracciones I, II y V, 7, fracción II, 25, y 77 Bis 35, de la Ley General de Salud, 9, apartado D, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3, fracciones II y XI, 16, fracción XV, 20, fracción IX y 40, fracciones V y XXIV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 fracciones II, VI y XV, 14, fracción I, 17, fracción XXI, 94 y 95, de la Ley de Salud de la Ciudad de México; 11, de la Ley de Procedimiento de la Ciudad de México, y:

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce en su artículo 4°, párrafo cuarto, el derecho humano de las personas en el país a la protección de la salud, disponiendo que la Ley definirá: las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las Entidades Federativas en materia de salubridad general, así como un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

Que, la Ley General de Salud, en su artículo 13, fracción I del apartado B, establece que corresponde a los Gobiernos de las Entidades Federativas, dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales, supervisar y evaluar, entre otros, la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados, para las personas sin seguridad social.

Que, mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de agosto de 2022, se creó el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica, operativa y de gestión, denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR), que tiene por objeto brindar a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social, atención integral gratuita, médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados, bajo criterios de universalidad e igualdad, en condiciones que les permitan el acceso progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación alguna.

Que, la Junta de Gobierno de “IMSS-BIENESTAR”, aprobó los lineamientos de Operación del Programa Presupuestario Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013) para el ejercicio fiscal 2024.

Que, con fecha 23 de julio de 2024, fue suscrito el “CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA APOYAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL “PROYECTO DE EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO CENTRALIZADO DE PATOLOGÍA EN LA UNIDAD DE ONCOLÓGIA PARA LA MUJER EN LA CIUDAD DE MÉXICO”, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U013 “ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.”

Por lo que tengo bien emitir el siguiente:

Aviso mediante el cual se da a conocer el “CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA APOYAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL “PROYECTO DE EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO CENTRALIZADO DE PATOLOGÍA EN LA UNIDAD DE ONCOLÓGIA PARA LA MUJER EN LA CIUDAD DE MÉXICO”, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U013 “ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.”

ÚNICO. - Se da a conocer el “**CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA APOYAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL “PROYECTO DE EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO CENTRALIZADO DE PATOLOGÍA EN LA UNIDAD DE ONCOLÓGIA PARA LA MUJER EN LA CIUDAD DE MÉXICO”, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U013 “ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**”, el cual se encuentra adjunto en anexo digital a este Aviso como parte integrante del mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. - El presente Aviso, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2026

(Firma)

DRA. NADINE FLORA GASMAN ZYLBERMANN
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍAS

ALCALDÍA EN ÁLVARO OBREGÓN

Dr. Javier López Casarín, Titular del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción VI incisos a) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 numerales 1, 2 y 4, 53, apartado A, numerales 1 y 2, fracción I y apartado B, numerales 1, 3, inciso a), fracciones I, III, VII, VIII, X y XI de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, fracciones I y II, 3, 4, 5, 6, 16, 20, 21, 29, 30, 31, 40, 41, 71, fracción II, 74, 75, fracción XIII, 126, 128 y 166 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; y 1 y 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 11 fracción V, VI y VII Ley del Sistema de Planeación y Desarrollo de la Ciudad de México; Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales; Lineamientos de Operación de las Acciones Sociales; y

CONSIDERANDO

Que la Alcaldía de Álvaro Obregón es un Órgano Político Administrativo del Gobierno de la Ciudad de México, misma que está dotada de personalidad jurídica y autonomía presupuestal, programática y administrativa con respecto al ejercicio de su presupuesto en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y demás ordenamientos federales, locales y de la propia demarcación, así como las que deriven de los convenios que se celebren con el Gobierno de la Ciudad de México o con otras demarcaciones de la Ciudad.

Que los actos de Administración Pública de la Alcaldía de Álvaro Obregón, se sujetarán a los principios de buena administración, buen gobierno y gobierno abierto con plena accesibilidad, basado en la honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, sustentabilidad, atención y participación ciudadana, adoptando para ello instrumentos de gobierno abierto y electrónico, innovación social, mecanismos de gobernanza y modernización, en los términos legales que ha quedado señalados y precisados.

Que de conformidad con el artículo 31, fracción VII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, es atribución exclusiva de las personas titulares de las Alcaldías en materia de gobierno y régimen interior, proponer, formular y ejecutar los mecanismos de simplificación administrativa que permitan atender de manera efectiva las demandas de la ciudadanía y ejercer con autonomía el gasto público de la Alcaldía.

Que, para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas, la persona titular de la Alcaldías se auxiliará entre otras de la Dirección General de Administración y Finanzas que dependerá directamente estará subordinada a este servidor público, en términos de lo establecido por el artículo 71 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, la persona Titular de la Alcaldía tiene la facultad expresa de delegar en las Unidades Administrativas las atribuciones que expresamente le otorga la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y demás disposiciones jurídicas aplicables; dichas facultades se ejercerán mediante disposición expresa que se publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Que con la finalidad de hacer eficiente y ágil la función administrativa, así como otorgar certeza y legalidad al correcto manejo, administración, ejercicio y aplicación del gasto público de la Alcaldía Álvaro Obregón, para cumplir con sus obligaciones y ejercer sus atribuciones, y por lo antes expuesto, fundado y motivado.

He tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN, LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE EXPRESAMENTE SE INDICAN PARA LA OPERACIÓN, MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS DE ESTA DEMARCACIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA.

PRIMERO. Se delega a la persona titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Alcaldía de Álvaro Obregón la facultad para revisar, otorgar, celebrar y suscribir los contratos y convenios de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, contemplados en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento; así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás normatividad aplicable; adicionalmente, los demás actos de carácter administrativo o de cualquier otra índole dentro del ámbito de su competencia. En el ejercicio de las facultades que se delegan, a la persona titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Alcaldía de Álvaro Obregón, deberá actuar en estricto apego a las políticas y cumplimiento de los ordenamientos legales aplicables, salvaguardando en todo momento los intereses generales y particulares de la Alcaldía de Álvaro Obregón. Asimismo, en el ejercicio de las facultades que se delegan, deberán observar en todo momento los principios constitucionales rectores del servicio público, tales como eficacia, eficiencia, simplicidad y celeridad de la organización y función administrativa, facultades que le son necesarias para el ejercicio de sus funciones, así como de las unidades administrativas y de apoyo técnico y operativo que le estén adscritas, así como también, de manera específica las delegadas a continuación:

I. La persona titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Alcaldía de Álvaro Obregón, será el único responsable, de planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las unidades administrativas y de apoyo técnico y operativo que le estén adscritas.

II. La suscripción de contratos, convenios y demás actos jurídico-administrativos o de cualquier otra índole que se formalicen conforme a las facultades delegadas por medio del presente acuerdo, se deberán realizar con la asistencia técnica de la Dirección General o Unidad Administrativa usuaria y/o requirente del contrato, servicio, arrendamiento que corresponda.

Para la suscripción de instrumentos jurídicos conforme a las facultades delegadas a la persona titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Alcaldía de Álvaro Obregón, indistintamente deberá obtener previamente un dictamen de la persona titular de la Dirección General Jurídica, a fin de garantizar que los contratos, convenios y demás actos jurídico-administrativos que se celebren con base en el presente acuerdo, reúnan las características y requisitos legales.

III. Velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas e imponer las sanciones que correspondan, excepto de carácter fiscal.

IV. Formular el proyecto de presupuesto de Egresos de la demarcación territorial y el calendario de ministraciones.

V. Remitir en forma oportuna a la Secretaría de Administración y Finanzas, la información presupuestal, financiera y contable, conforme a la normatividad para la integración de la Cuenta Pública.

VI. Autorizar las adecuaciones al presupuesto de egresos autorizado, mediante afectaciones programático presupuestales.

VII. Autorizar las cuentas por liquidar certificadas para el pago de compromisos.

VIII. Aprobar y validar los informes previstos en las Reglas para el Control y Manejo de los Ingresos que se Recauden por Concepto de Aprovechamientos y Productos que se Asignen Mediante el Mecanismo de Aplicación Automática.

IX. Autorizar las transferencias de recursos de ingresos de aplicación automática para apoyar a otras áreas generadoras de productos y aprovechamientos, e informar a la Secretaría de Administración y Finanzas de conformidad con las reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos.

X. Autorizar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual correspondientes.

XI. Informar a la Secretaría de Administración y Finanzas, en los términos de la normatividad aplicable el monto y características del pasivo circulante.

XII. Elaborar la programación y ejecución del presupuesto de la Alcaldía considerando la información estadística y los resultados de las evaluaciones que se dispongan; deberán establecer con claridad y precisión los resultados esperados, los objetivos, estrategias, indicadores, metas y plazos.

XIII. Autorizar para la adquisición de bienes y servicios, previa presentación del estudio técnico del titular del área requirente de la Alcaldía, en términos de las circulares y normatividad en materia de administración de recursos, que emita la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

XIV. Suscribir las actas, presentación de casos, carátulas y demás actos a que se refiere el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

XV. Celebrar los convenios modificatorios previstos en los artículos 67 y 52 de las Leyes de Adquisiciones para el Distrito Federal, y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, respectivamente, en los términos de las propias disposiciones legales y demás aplicables.

XVI. Formalizar los convenios modificatorios previstos en los artículos 67 y 52 de las Leyes de Adquisiciones para el Distrito Federal, y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, respectivamente, en los términos de las propias disposiciones legales y demás aplicables.

XVII. Suscribir las convocatorias para la adquisición de bienes o contratación de servicios, con la finalidad de que sean publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en el Art. 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

XVIII. Suscribir los documentos necesarios para solicitar el Dictamen de autorización para la omisión del Grado de Integración Nacional a la Secretaría de Desarrollo Económico, de conformidad con lo establecido en los “Lineamientos para determinar el grado de integración de los bienes o servicios de importación a que se sujetan los convocantes, y los criterios para la disminución u omisión del porcentaje de integración nacional”, de los bienes o servicios que se pretenden contratar y que no contengan como mínimo el 50% de integración nacional.

XIX. Rescindir administrativamente los contratos en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de proveedores y prestadores de servicios, en términos de lo dispuesto por los artículos 42 y 54 de las Leyes de Adquisiciones para el Distrito Federal, y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, respectivamente.

XX. Realizar el informe que prevén los artículos 53 y 40 de las Leyes de Adquisiciones para el Distrito Federal, y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, respectivamente, sobre las operaciones autorizadas de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

XXI. Emitir la autorización para aumentar el porcentaje de los anticipos en casos excepcionales y debidamente justificados, de conformidad con lo previsto por el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

XXII. Emitir la justificación y autorización para contratar adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa, en términos de lo dispuesto por el artículo 54, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

XXIII. Aprobar los casos de excepción a que se refieren los artículos 55 y 42 de las Leyes de Adquisiciones para el Distrito Federal, y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, respectivamente, cuando con la realización de las operaciones de invitación restringida a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa, se exceda del 20% del volumen anual de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios autorizado para este Órgano Político Administrativo.

XXIV. Autorizar, en casos de extrema urgencia, la contratación directa de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, cuando se trate de caso fortuito, fuerza mayor, desastre o peligro la seguridad e integridad de los habitantes de la demarcación territorial de Álvaro Obregón, Ciudad de México, en estricto apego a lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

XXV. Autorizar la adquisición de bienes restringidos en términos de lo dispuesto por el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de que se trate.

XXVI. Administrar con autonomía los recursos materiales y los bienes muebles e inmuebles de la Ciudad asignados a la Alcaldía, sujetándose a los mecanismos de rendición de cuentas establecidos en la Constitución de la Ciudad de México.

XXVII. Autorizar la contratación de trabajadores eventuales en términos de los lineamientos expedidos por la Secretaría de Administración y Finanzas.

XXVIII. Formalizar los nombramientos del personal de Nómina 8 de la Alcaldía.

XXIX. Gestionar la Autorización de los Programas de Contratación de Honorarios Asimilados a Salarios, suscribir el desglose de Folios para la Contratación de Prestadores de Servicios bajo el Régimen de Honorarios, desglose de Folios para la Contratación de Prestadores de Servicios con Importes Mayores Homólogos a Personal de Estructura, de conformidad con las disposiciones aplicables, suscribir y formalizar los contratos.

XXX. Autorizar los Programas de Contratación de Personal Eventual, las Cédulas de Requerimiento, Reporte de Metas Físicas alcanzadas y Reporte de Padrón de Personal Eventual, así como suscribir y formalizar los contratos.

XXXI. Realizar estudios de funcionalidad de las áreas y someter a la autorización del Alcalde, a fin de dar la formalidad ante las autoridades de la Coordinación General de Evaluación Modernización y Desarrollo Administrativo del Gobierno de la Ciudad de México.

XXXII. Verificar que, de manera progresiva, la asignación de cargos correspondientes a la administración pública de la Alcaldía responda a criterios de igualdad y paridad de género.

XXXIII. Establecer la estructura, integración y organización de las Unidades Administrativas de la Alcaldía, en función de las características y necesidades de su demarcación territorial, así como su presupuesto, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

XXXIV. Realizar el proceso de integración y registro del Manual Administrativo y Manuales Específicos de Operación, de conformidad con la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y Lineamientos aplicables.

XXXV. Garantizar en el proyecto de presupuesto de egresos de la demarcación territorial de Álvaro Obregón, el apego a los objetivos y metas de los instrumentos de Planeación, conforme a la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

XXXVI. Rendir los informes del ejercicio del gasto previstos en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, indicando los resultados con relación a los objetivos, metas y plazos señalados en los instrumentos de planeación.

XXXVII. Garantizar la congruencia y armonización de los instrumentos de planeación de la demarcación territorial de Álvaro Obregón, con los correspondientes de la Ciudad de México.

XXXVIII. Conforme a los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales, que emite el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, deberá elaborar las reglas de operación de los programas sociales cuya creación y operación, así como sus modificaciones sean aprobadas por la Comisión Coordinadora del Sistema General de Bienestar Social de la Ciudad de México; mismos que deberá publicarlos en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

XXXIX. Conforme a los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de las Acciones Sociales, que emite el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, deberá presentar en tiempo y forma a la Comisión Coordinadora del Sistema General de Bienestar Social de la Ciudad de México; mediante oficio, las acciones sociales que se llevarán a cabo y someterán para su aprobación de la Comisión Coordinadora, conforme los requisitos establecidos para ello en los lineamientos que correspondan al ejercicio presupuestal en lo referente al capítulo 4000, así

como remitir a la Comisión Coordinadora el listado de acciones sociales, conforme a los criterios para el ejercicio del presupuesto en acciones sociales.

XL. Publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, dentro de los plazos establecidos, los padrones o listados de personas beneficiarias, personas facilitadoras de servicios, personas usuarias finales y/o listado de identificación de personas usuarias, correspondientes a los programas sociales y acciones sociales que implique una transferencia directa, monetaria o en especie del presupuesto y/o recursos de la demarcación política Administrativa de Álvaro Obregón, ya sean propios o en coordinación con otras dependencias

SEGUNDO. El ejercicio de las facultades y atribuciones delegadas mediante este Acuerdo, será sin menoscabo del ejercicio directo por parte de la persona titular del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón.

TERCERO. El titular de la Dirección General de Administración y Finanzas deberá informar al Alcalde los actos que suscriba en estricto cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 fracción XI del Manual de Organización de la Alcaldía Álvaro Obregón.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Se deja sin efectos el Acuerdo por el que se delega a la persona titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de la alcaldía de Álvaro Obregón, la facultad de otorgar y suscribir contratos, convenios, documentos, así como las atribuciones y funciones que expresamente se indican para la operación, manejo y administración de los recursos materiales, humanos y financieros de esta demarcación política administrativa, publicado el 15 de noviembre de 2024.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2026.

DR. JAVIER LÓPEZ CASARÍN

(Firma)

ALCALDE EN ÁLVARO OBREGÓN.

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

Rafael Montiel Zepeda, titular de la Dirección General de Acción Social, Cultura y Deporte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 52, numeral 1 y 4; 53, apartado A, numerales 1 y 2 fracciones II, III, VIII, XI y XIV, apartado B numeral 1 y 3 inciso a) fracciones I, XI, XXXIV, XXXVII, XXXIX y XL, apartado E, artículo 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3; 4; 16; 20 fracciones II, III, VIII, XI, y XV; 29 fracción VIII, 30; 31 fracción I; y 35, fracción IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 6 fracción V; 11 último párrafo; y 14, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México; 13 apartado A, 124; 128, y 129, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 122 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1, 2 y 9 Bis fracción I de Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México; 2 y 17 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México; 2, 5, 13 fracciones I, VI, VII, X, XII y XVIII, 14 y 50 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México; 1, 2 y 19 de la Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México; los Lineamientos para la Programación de Acciones Sociales 2026, publicados el 17 de diciembre de 2025 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; y en el Acuerdo por el que se delega a la persona titular de su Dirección General de Acción Social, Cultura y Deporte, la facultad de otorgar y suscribir convenios y demás actos de carácter administrativo o de cualquier otra índole, dentro del ámbito de sus atribuciones y que son necesarios para el ejercicio de sus funciones, así como para la operación de la Dirección General de Acción Social, Cultura y Deporte en cuanto al manejo y administración de los recursos materiales, humanos y financieros, publicado el 17 de julio de 2024 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y

CONSIDERANDO

Que, el Estado tiene la responsabilidad de asumir plenamente las obligaciones constitucionales en materia social para que la ciudadanía pueda gozar de los derechos consagrados en la Constitución Política de la Ciudad de México, en que el Estado Mexicano sea parte.

Que, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o., reconoce el derecho de niñas, niños y adolescentes a la satisfacción de sus necesidades de desarrollo integral y a una vida digna, lo que implica la obligación de las autoridades de generar condiciones que favorezcan su crecimiento, incluyendo el acceso al esparcimiento, la cultura y la práctica del deporte, por lo que resulta procedente implementar acciones que contribuyan al ejercicio efectivo de estos derechos en un entorno de igualdad y no discriminación.

Que, resulta indispensable disminuir la desigualdad social entre los diversos sectores de la población, bajo los principios de universalidad, igualdad, equidad de género y social, justicia distributiva, diversidad, integridad, territorialidad, exigibilidad, participación, transparencia y efectividad.

Que, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes señala en su artículo 13 de la obligación de las autoridades de garantizar el derecho a la educación, la cultura y el deporte, así como de propiciar condiciones que permitan el desarrollo integral de este sector poblacional.

Que, diversas investigaciones han demostrado que los apoyos económicos dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con trayectorias deportivas destacadas incrementan significativamente su permanencia en el sistema educativo y motivan a otros jóvenes a seguir sus pasos, es imperativo fomentar este tipo de iniciativas.

Que, el desarrollo integral de la niñez, adolescencia y la juventud constituye una prioridad para la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, en tanto representan un sector estratégico para la construcción de una comunidad más saludable, segura y con mayores oportunidades; en este sentido, el impulso al deporte de alto rendimiento no solo contribuye a la plenitud física y emocional de las personas deportistas, sino que también fortalece valores como la disciplina, la constancia, el trabajo en equipo y la superación personal.

Que, resulta necesario implementar acciones que brinden apoyos económicos a las personas deportistas de alto rendimiento, a fin de reducir las barreras que enfrentan para su preparación, entrenamiento y participación en competencias, reconociendo su esfuerzo, talento y compromiso, y consolidando una política pública que fomente el desarrollo deportivo como herramienta de inclusión social y proyección de Cuajimalpa de Morelos.

Que, es responsabilidad de las autoridades de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos generar políticas públicas que favorezcan el desarrollo integral de la niñez, la adolescencia y la juventud, así como garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas en el ámbito deportivo, promoviendo su participación activa en actividades que contribuyan a su desarrollo y bienestar a largo plazo.

Las acciones sociales a cargo de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos se orientan a las actividades que conllevan a un mayor beneficio social entre los sectores de la población cuajimalpense de menores ingresos y en condiciones de alta vulnerabilidad y marginación.

Atendiendo a lo anterior, la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos establece el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DE LA ACCIÓN SOCIAL "TARJETA JUVENTUD CUAJIMALPA" A CARGO DE LA ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

La **Alcaldía Cuajimalpa de Morelos**, a través de la **Dirección General de Acción Social, Cultura y Deporte** y la **Dirección de Promoción Deportiva**:

CONVOCA

A las niñas, niños, adolescentes y jóvenes residentes en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos que formen parte de los equipos representativos de la demarcación, a participar en el proceso de selección para obtener el apoyo económico de la presente acción social, conforme a las siguientes bases:

1. OBJETIVO DE LA ACCIÓN SOCIAL

Contribuir a reducir la brecha de desarrollo deportivo de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos frente a otras demarcaciones de la Ciudad de México, mediante la entrega de una transferencia económica a niñas, niños, adolescentes y jóvenes representantes de la demarcación que practican una disciplina deportiva, destinada a solventar los requerimientos asociados a su formación y participación deportiva, favoreciendo su permanencia y desarrollo competitivo.

2. POBLACIÓN OBJETIVO Y BENEFICIARIA

Población objetivo: Niñas, niños, adolescentes y jóvenes residentes en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos que practican una disciplina deportiva y forman parte de los equipos representativos de la demarcación (aproximadamente 850 deportistas distribuidos en 8 centros deportivos y 17 disciplinas competitivas).

Población beneficiaria: Se otorgarán **72 apoyos económicos a deportistas de entre 6 y 24 años 11 meses de edad**, con la siguiente distribución por grupo de edad y sexo:

GRUPO ETARIO	MUJERES 54 %	HOMBRES 46 %	TOTAL POR GRUPO
6 años a 11 años 11 meses	5	5	10
12 años a 17 años 11 meses	17	14	31
18 años a 24 años 11 meses	17	14	31
TOTAL	39	33	72

Nota: Los datos presentados son susceptibles de ajustes para reflejar la diversidad de género de la población beneficiaria.

3. MONTO Y TIPO DE APOYO

- **Monto único por persona beneficiaria:** \$6,041.66 (Seis mil cuarenta y un pesos 66/100 M. N.)
- **Frecuencia:** Entrega única.
- **Medio de entrega:** Tarjeta, transferencia bancaria y/o cheque.
- **Presupuesto total autorizado:** \$435,000.00 (Cuatrocientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M. N.)

Actividad complementaria: Se impartirá una conferencia sobre **prevención del acoso y la violencia en el deporte**, dirigida a las personas beneficiarias. Esta actividad no implica erogación alguna para la Alcaldía ni para las personas beneficiarias, y será cubierta con recursos distintos al presupuesto de la Acción Social.

4. REQUISITOS DE ACCESO

Para ser persona beneficiaria de la Acción Social "Tarjeta Juventud Cuajimalpa 2026", se deberá cumplir con lo siguiente:

1. Ser niña o niño de **6 años a 11 años 11 meses de edad**.
2. Ser persona adolescente de **12 años a 17 años 11 meses de edad**.
3. Ser persona joven de **18 años a 24 años 11 meses de edad**.
4. Ser persona deportista representante de la Alcaldía Cuajimalpa en los **Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México** y eventos de gran relevancia a nivel nacional e internacional.
5. Tener por lo menos **un reconocimiento (diploma y/o medalla)** que compruebe ser persona deportista representante de la Alcaldía Cuajimalpa y que demuestre que seguirá participando.
6. Solicitud de ingreso al programa social "Tarjeta Juventud Cuajimalpa 2026" que proporcionará la Alcaldía a través de la Dirección de Promoción Deportiva.
7. Contar con la documentación solicitada en los Lineamientos de Operación y esta Convocatoria.

Documentación requerida (original para cotejo y copia):

- Identificación oficial vigente INE para las personas beneficiarias mayores de edad.
- Identificación oficial de la madre, padre y/o persona tutora (INE, licencia de conducir, INAPAM, cédula profesional, pasaporte, cartilla militar o constancia de identidad emitida por autoridad competente).
- Comprobante de domicilio dentro de la demarcación, no mayor a tres meses de antigüedad (recibo telefónico, agua, predial, gas, luz o certificado de residencia emitido por la Alcaldía Cuajimalpa). Solo en caso de no ser visible en la identificación oficial.
- Clave Única de Registro Poblacional (CURP) de la persona beneficiaria. Solo en caso de no ser visible en la identificación oficial.
- Solicitud de ingreso a la acción social mediante formato debidamente requisitado, en el que se exponga la trayectoria y logros del solicitante como deportista, el cual será proporcionado por la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos a través de la Dirección de Promoción Deportiva.
- Acta de nacimiento de la persona beneficiaria.
- Copia simple de **un solo** reconocimiento deportivo (con original para cotejo).
- Identificación o constancia de estudios de la persona beneficiaria.

Los documentos en original sólo servirán para cotejo y se regresarán al propietario.

5. PROCEDIMIENTO DE REGISTRO

1. Las personas interesadas deberán solicitar de manera **personal** su incorporación a la Acción Social "Tarjeta Juventud Cuajimalpa 2026" en las mesas de recepción ubicadas en los lugares y horarios que se establecerán para los registros, proporcionando los documentos solicitados al personal de la Dirección de Promoción Deportiva.
2. **Se entregará un recibo foliado** con los datos de la persona beneficiaria.
3. La integración al padrón de personas beneficiarias se dará a conocer mediante la **publicación de folios en la página oficial de la Alcaldía**.
4. El personal designado por la Dirección de Promoción Deportiva será el encargado del llenado del recibo, y el padre, madre, persona tutora o persona beneficiaria mayor de edad firmará de recibido.

Fechas de recepción de documentación: 5 y 6 de octubre de 2026.

Lugar de registro:

Dirección de Promoción Deportiva, ubicada en el **Deportivo Morelos, primer piso.**

Horario: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La elección de las personas beneficiarias se realizará bajo el siguiente orden de priorización:

- a) Ser integrante de algún equipo representativo de la Alcaldía Cuajimalpa y **medallista de oro** en los "Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México" y/o evento nacional o internacional, durante el periodo de **2025 a 2026**.
- b) En caso de no cubrir la totalidad de las **72 personas beneficiarias**, se tomarán en cuenta a los integrantes de equipos representativos de la Alcaldía Cuajimalpa que hayan obtenido el **mayor número de medallas de plata y bronce** en los mismos eventos y periodos.

En caso de que la cantidad de solicitudes sea mayor a los apoyos disponibles, **se seleccionará dando preferencia al orden de ingreso de las solicitudes.**

Casos desfavorables:

- Proporcionar información incorrecta o que no coincida con la documentación recibida.
- No acudir en tiempo y forma a recibir el apoyo en un periodo de 10 días hábiles a partir de la fecha de entrega.

7. FECHAS

- **Publicación de resultados:** mediante la publicación de folios en la página oficial de la Alcaldía.

8. INFORMES Y ACLARACIONES

Para mayor información, los interesados pueden acudir a:

Dirección General de Acción Social, Cultura y Deporte

Edificio del Centro Cultural, primer piso.

Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Teléfono: **55 5814 1128**

Dirección de Promoción Deportiva

Deportivo Morelos, primer piso.

Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Correo electrónico oficial:

dg.accdeporte@cuajimalpa.cdmx.gob.mx

Página oficial de la Alcaldía:

<https://www.cuajimalpa.gob.mx/>

9. CONSIDERACIONES GENERALES

- Todos los trámites y formatos son **totalmente gratuitos**.
- No se requiere el pago de cuotas, aportaciones o contraprestaciones.
- Se prohíbe cualquier acto o conducta discriminatoria por acción u omisión.
- El registro de solicitudes no garantiza la asignación del apoyo.
- Los aspectos no previstos serán resueltos por la Dirección General de Acción Social, Cultura y Deporte.
- La entrega de los beneficios **no podrá realizarse en eventos públicos masivos**.

10. AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos personales proporcionados serán protegidos y tratados de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de Cuentas, ambas de la Ciudad de México. Una vez concluida la Acción Social, la información será eliminada de las bases de datos, previo aviso publicado en la Gaceta Oficial con al menos 10 días hábiles de anticipación.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. El presente Aviso entra en vigor el mismo día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

(Firma)

C. RAFAEL MONTIEL ZEPEDA
DIRECTOR GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL, CULTURA Y DEPORTE

P O D E R L E G I S L A T I V O
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DECRETA:

ÚNICO. En la Ciudad de México se declara el día 11 de septiembre de cada año como el "Día del Rocanrol Mexicano".

TRANSITORIOS

PRIMERO. Remítase el presente Decreto a la persona titular de la Jefatura de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

POR LA MESA DIRECTIVA

(Firma)

DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS
PRESIDENTA

SECRETARIO

SECRETARIA

(Firma)

DIPUTADO JUAN ESTUARDO RUBIO
GUALITO

DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 021

Martha C. Jasso Andrade, Directora de Licitaciones de Obra Pública y Servicios de Agua y Drenaje, adscrita a la Subsecretaría de Planeación y Proyectos de la Secretaría de Gestión Integral del Agua de la Ciudad de México, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México; Artículos 7 fracción VIII Bis, 34 Ter, 235 y 236 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación de las acciones que a continuación se describen de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra		Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital requerido	Contable
SEGIAGUA-SPP-LP-069-2026	CONSTRUCCIÓN DE PUYONES EN LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO.		16-octubre-2026	14-diciembre-2026	\$7,500,000.00	
	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de Sesión de Presentación	de de Propuestas
	Costo en Dependencia: \$3,000.00	03-octubre-2026	04-octubre-2026 09:00 Hrs.	08-octubre-2026 12:00 Hrs.	12-octubre-2026 12:00 Hrs.	
No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra		Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital requerido	Contable
SEGIAGUA-SPP-LP-070-2026	REHABILITACIÓN DE ESCLUSAS EN XOCHIMILCO.		16-octubre-2026	31-diciembre-2026	\$12,000,000.00	
	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de Sesión de Presentación	de de Propuestas
	Costo en Dependencia: \$3,000.00	03-octubre-2026	04-octubre-2026 10:00 Hrs.	08-octubre-2026 14:00 Hrs.	12-octubre-2026 14:00 Hrs.	

Las fechas y horarios antes descritos son establecidos conforme el “Acuerdo por el que se habilitan días y horas inhábiles, con el fin de realizar los procedimientos administrativos inherentes a procesos de licitaciones, invitaciones restringidas y adjudicaciones directas”, publicado el 07 de septiembre del año en curso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Los recursos fueron aprobados con Oficio de Autorización de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México número **SAF/SE/0372/2025** de fecha **22 de diciembre de 2025**.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Jefatura de Unidad Departamental de Evaluación de Propuestas de Obra Pública y Servicios “A” de la Dirección de Licitaciones de Obra Pública y Servicios de Agua y Drenaje, sita en calle Río de la Plata No. 48, Piso 3, Ala Sur, Col. Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, los días jueves 01, viernes 02 y sábado 03 de octubre de 2026 de 10:00 a 15:00 horas.

Requisitos para adquirir las bases:

1. El pago de las bases se realizará mediante transferencia electrónica realizada de la cuenta de los licitantes interesados, para lo cual deberán solicitar la línea de captura correspondiente en la Dirección de Finanzas de la SEGIAGUA ubicada en el 4° piso de Río de la Plata No. 48, esquina Río Atoyac y Río Lerma, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

1.1 Carta de aceptación de participación a la Licitación la cual deberá presentarse en hoja membretada y dentro del cuerpo deberá integrar un correo electrónico y teléfono para recibir notificaciones. **(Dos juegos)**

1.2 Escrito de la empresa, mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que es de Nacionalidad Mexicana.

1.3 Escrito de la empresa, mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos que señala el Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

1.4 Manifestación de que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas señaladas.

1.5 Constancia del Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios y que **cumpla con el capital contable solicitado**; entregar copia legible y presentar original para cotejo. **(Vigente)**

1.6 Manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentran en los supuestos de impedimento legales, inhabilitadas o sancionadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios

1.7 Presentar el comprobante de pago de dicha licitación.

1.8 Los escritos deberán dirigirse a Martha C. Jasso Andrade, Directora de Licitaciones de Obra Pública y Servicios de Agua y Drenaje.

2. Los planos, especificaciones u otros documentos complementarios, los podrán revisar en las Oficinas de la Secretaría de Gestión Integral del Agua en la Jefatura de Unidad Departamental de Evaluación de Propuestas de Obra Pública y Servicios “A”, sita en Sala de Juntas “A” de la Dirección de Licitaciones de Obra Pública y Servicios de Agua y Drenaje, perteneciente a la Secretaría de Gestión Integral del Agua, ubicada en calle Río de la Plata No. 48, Piso 3, Ala Sur, Colonia Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, éstos se entregarán a los interesados previa presentación del recibo de pago. El no contar con esta documentación será motivo de descalificación en el acto de apertura de sesión de presentación de propuestas.

3. Se anexará dentro del sobre de la Propuesta Técnica en el documento T.1 copia de la Constancia de Registro de Concursante ante la Secretaría de Obras y Servicios, así como copia del recibo de pago, el no presentar cualquiera de estos documentos será motivo de descalificación.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados en participar en la licitación pública nacional, deberá presentarse dentro del sobre que contenga su proposición y consiste en:

Para la licitación, SEGIAGUA-SPP-LP-069-2026 las empresas participantes en el procedimiento en la modalidad de Licitación Pública Nacional, deberán contar con experiencia mínima necesaria de al menos 3 (Tres) contratos en los últimos 5 años, en trabajos de características técnicas y magnitud similares en: Construcción de pozos de infiltración o absorción de aguas pluviales con perforación, habilitación del pozo y ejecución de pruebas de absorción; por lo que

deberán presentar copias fotostáticas de al menos 3 contratos y acta de entrega recepción de las obras ejecutadas y recepcionadas de la misma naturaleza a realizarse.

Para la licitación, SEGIAGUA-SPP-LP-070-2026 las empresas participantes en el procedimiento en la modalidad de Licitación Pública Nacional, deberán contar con experiencia mínima necesaria de al menos 3 (Tres) contratos en los últimos 5 años, en trabajos de características técnicas y magnitud similares en: Construcción de esclusas y obras hidráulicas; por lo que deberán presentar copias fotostáticas de al menos 3 contratos y acta de entrega recepción de las obras ejecutadas y recepcionadas de la misma naturaleza a realizarse.

Para los procesos licitatorios se observará lo siguiente:

Presentar las actas de recepción de entrega correspondientes a los citados contratos, además de comprobar la capacidad financiera mediante la presentación de las declaraciones anuales 2024, 2025 así como las parciales del ejercicio 2026, sus estados financieros anuales auditados por contador público externo con autorización de la SHCP, así como las razones financieras de estos mismos ejercicios en donde demuestre la liquidez de la empresa.

El no cumplir con el requisito de experiencia señalado en los párrafos anteriores y/o no demostrar solvencia financiera con los documentos presentados, será motivo de descalificación durante la revisión detallada de la propuesta.

La cita para llevar a cabo la visita de obra para la licitación SEGIAGUA-SPP-LP-069-2026 se realizará en Avenida Huitzilihuitl S/N esquina Avenida Insurgentes Norte y cerca de la estación Indios Verdes, Colonia Santa Isabel Tola, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México. Coordenadas de referencia: 19.493972, -99.119028.

La cita para llevar a cabo la visita de obra para la licitación SEGIAGUA-SPP-LP-070-2026 se realizará en Arcos del Embarcadero Nativitas, Calle del Mercado esquina con Avenida Hermenegildo Galeana, Col. Xaltocan, Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México.

El lugar de reunión para las juntas de aclaraciones de las licitaciones SEGIAGUA-SPP-LP-069-2026 y SEGIAGUA-SPP-LP-070-2026 será en la Sala de Juntas “A” de la Dirección de Licitaciones de Obra Pública y Servicios de Agua y Drenaje, perteneciente a la Secretaría de Gestión Integral del Agua, ubicada en calle Río de la Plata No. 48, Piso 3, Ala Sur, Colonia Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, el día y hora indicados anteriormente. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la (s) junta (s) de aclaraciones. Por otra parte, si el concursante presenta aclaraciones al contenido de las bases que corresponda, deberá presentarlas por escrito y entregar el archivo electrónico (USB) que contenga dichas aclaraciones en la junta de aclaraciones correspondiente.

El acto de sesión de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en la Sala de Juntas “A” de la Dirección de Licitaciones de Obra Pública y Servicios de Agua y Drenaje, perteneciente a la Secretaría de Gestión Integral del Agua, ubicada en calle Río de la Plata No. 48, Piso 3, Ala Sur, Colonia Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, el día y hora señalados anteriormente.

En las licitaciones SEGIAGUA-SPP-LP-069-2026 y SEGIAGUA-SPP-LP-070-2026 se aplica lo siguiente:

No se otorgará anticipo.

La proposición deberá presentarse en idioma español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.

No se suministrará ningún material o equipo por parte de la Secretaría de Gestión Integral del Agua.

Para las empresas que participen en más de un evento las obras se adjudicarán independiente del tipo de recurso tomando en cuenta los siguientes criterios: que cuenten con personal distinto y suficiente para cada obra, demostrar dentro de la propuesta que disponen de diferente equipo para atender cada evento simultáneo

así mismo se aplicará para el aspecto financiero señalado en las Políticas Administrativas Bases y Lineamientos en materia de Obra Pública. Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales a partir de que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Las empresas participantes deberán estar al corriente de las obligaciones Fiscales en tiempo y forma previstos en el Código Fiscal de la Ciudad de México.

La Secretaria de Gestión Integral del Agua, con base en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, efectuará el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, su Reglamento y Políticas Administrativas Bases y Lineamientos, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo.

Los porcentajes a los que se deberán sujetar las garantías serán de la siguiente manera: el de seriedad de la propuesta se apegará a lo establecido en la sección 21.2.4 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, emitidos por la Administración Pública de la Ciudad de México, Secretaría de Obras y Servicios; de cumplimiento del contrato, 10% de su importe por vicios ocultos, 10% del monto total ejercido. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en los términos del Artículo 72 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

CIUDAD DE MÉXICO, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026

(Firma)

MARTHA C. JASSO ANDRADE
DIRECTORA DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONVOCATORIA: 008

Arq. Adrián Hernández Molina, Director General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, artículos 1 y 33 primer párrafo de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y de conformidad con los Artículos 3º inciso a), 23 inciso a), 24 inciso a), 25 inciso a), fracción I, 26, 28, 44, fracción I, inciso a) de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México; 27 párrafo primero y 30 del Reglamento de la misma ley; 14, párrafo primero, 210 fracciones I, XXIV y XXV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Acuerdo por el que se delega en los titulares de las Subsecretarías, Órgano Desconcentrado, Direcciones Generales, de Área, en la Secretaría de Obras y Servicios, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 29 de marzo de 2019, así como el Manual Administrativo de la Secretaría de Obras y Servicios, capítulo VIII, referente a la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, número: MA-SOBSE-23-41724E6C: convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación de Obra Pública en la modalidad de **Precios Unitarios por Unidad de Concepto de Trabajo Terminado**, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
DGSUS/LPN/091/2026	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLAZA DE LA CIUADDELA.			26 de octubre de 2026 a 15 de diciembre de 2026	51 días naturales	\$11,800,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$ 10,000.00	05 de octubre de 2026 15:00 hrs.	06 de octubre de 2026 17:00 hrs.	12 de octubre de 2026 17:00 hrs.	16 de octubre de 2026 17:00 hrs.	22 de octubre de 2026 17:00 hrs.

La autorización presupuestal para la presente convocatoria se aprobó con acuerdo FIMAS/CT/1Ord2026/3 en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del “Fideicomiso de Infraestructura, Movilidad, Agua y Seguridad (FIMAS)”, notificada mediante oficio número **CDMX/SOBSE/DGAF/26-05-2026/20 del 26 de mayo de 2026**.

Las bases de Licitación se encuentran disponibles para consulta y adquisición en las oficinas de la Dirección de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras, ubicadas en **Avenida, Río Churubusco, esquina con calle Hualquilla, Colonia Magdalena Atlazolpa, C.P. 09410, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México**. La venta de bases para esta Convocatoria será los días **01, 02 y 05 de octubre de 2026** en un horario de 09:00 a 15:00 horas. Si se requiere hacer consulta de las Bases, la empresa interesada deberá presentar el registro de concursante de la Ciudad de México y una carta de solicitud de consulta de bases en hoja membretada, dirigida al Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras, donde se designe a la persona que asistirá, en caso de no ser el representante de la empresa, así como identificación. Requisitos para adquirir las bases, planos, especificaciones u otros documentos: Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad:

1.1 Solicitud de inscripción y manifestación de interés de participar en la Licitación Pública Nacional correspondiente, en papel membretado de la empresa, firmado por el representante legal, anexando para cotejo, documento que lo acredite como tal, dirigido al Director General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, en atención al Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras.

1.2 Constancia de Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México actualizada conforme lo establece el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

1.3 En caso de estar en trámite el Registro, debe presentar:

1.3.1 Constancia de registro de trámite acompañado de:

1.3.2 Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración anual de los ejercicios fiscales 2024 y 2025, así como las parciales del ejercicio fiscal 2026, donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros del ejercicio fiscal inmediato anterior, dictaminados por contador público registrado ante la S.H.C.P, anexando copia de la Cédula Profesional del mismo.

2. En apego al artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en concordancia con el artículo 8 del Código Fiscal de la Ciudad de México, el concursante deberá tramitar la constancia de adeudos ante la Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México y la Secretaría de Gestión Integral del Agua de la Ciudad de México (en lo que resulte aplicable), expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o en su caso, a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago.

3. La forma de pago de las bases se hará mediante transferencia electrónica a través del Sistema de Depósitos de las Unidades Responsables del Gasto (SIDURG), presentando copia del comprobante de la transacción interbancaria y comprobante electrónico de pago (SPEI), en las oficinas de la Dirección de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras, en el horario y fecha señalada en esta convocatoria, el cual, debe ser expedido a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas**, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en la Ciudad de México.

Para cumplir con lo señalado en el párrafo anterior, el representante o apoderado legal deberá solicitar la Línea de Captura dentro del mismo periodo y horario de venta de bases en las oficinas de la Dirección de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras, en un horario de 9:00 a 15:00 horas a través de oficio dirigido al titular de esta Dirección. El cual deberá contener la siguiente información: **número de procedimiento, objeto de la obra o servicio, nombre o razón social, en papel membretado de la persona física o moral, firmado por el representante o apoderado legal que asista a la solicitud. Anexar copia simple legible de identificación oficial vigente.**

En caso de no asistir el representante legal de la concursante; deberá emitir carta poder simple donde acreditará a la persona que asiste a solicitar la línea de captura, **firmada por el representante legal y dos testigos. Anexar copias simples legibles de los documentos de identificación oficial vigente con fotografía y firma de las personas que intervienen en la carta poder.**

Las líneas de captura serán emitidas exclusivamente a la empresa solicitante, misma que es única e intransferible, **los licitantes deberán realizar la transacción electrónica con un mínimo de tres horas previas a la adquisición de las bases. Si la transacción del pago se refleja posterior al horario señalado en el último día de venta de bases la Dirección de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras, no realizará la venta correspondiente, ni la devolución monetaria de la transacción realizada.**

4. El lugar donde se efectuarán los actos relativos a las Juntas de Aclaraciones, Aperturas del Sobre Único y Fallo, será en la sala de juntas de la Dirección Ingeniería de Costos y Contratos de Obras, ubicadas en la planta baja de **Avenida Río Churubusco, esquina con calle Hualquilla, Colonia Magdalena Atlazolpa, C.P. 09410, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México**, para la Visita de Obra de la Licitación, deberán presentarse en la **Dirección de Ingeniería de**

Costos y Contratos de Obras, cita en planta baja de la **Avenida, Río Churubusco, esquina con calle Hualquilla, Colonia Magdalena Atlazolpa, C.P. 09410, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México**, el día y hora indicado. La asistencia a la junta de aclaraciones será obligatoria; en la visita al sitio de los trabajos y a las juntas de aclaraciones, será imperativo que asista personal calificado (Arquitecto, Ingeniero Civil o Técnico en Construcción), acreditándose tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante no mayor a tres años de antigüedad (original y copia para cotejo) y oficio de presentación en hoja membretada de la empresa, signado por el representante legal de la misma.

5. No se otorgará Anticipo para la ejecución de los trabajos.

6. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

7. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en unidades de moneda nacional pesos mexicanos.

8. No se autoriza asociación o subcontratación en la ejecución de los trabajos, de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

9. La Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, con base en los artículos 40 fracción I y 41 fracción I de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, efectuará el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, su Reglamento, las Bases de Licitación y demás normatividad aplicable en la materia, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente la postura solvente económica más baja, siendo los criterios generales para la adjudicación del contrato, entre otros aspectos, el cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitante; que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de obra establecidas; sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos.

10. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los concursantes, podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 29 fracción V de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

11. Las condiciones de pago son mediante (Precio Unitario por Unidad de Concepto de Trabajo Terminado) estimaciones, acompañados de la documentación que acredite la procedencia del pago.

12. Los concursantes deberán considerar la entrega de las siguientes garantías:

a. De seriedad de su propuesta, (para el caso) de 6% del importe total de la misma, sin incluir el I.V.A., mediante cheque expedido por institución bancaria nacional, con cargo a la cuenta bancaria de la concursante o fianza expedida por Institución de Fianzas legalmente autorizada y de conformidad con la Ley en la materia.

En caso de ser el concursante ganador:

b. Fianza múltiple para el cumplimiento del contrato y por vicios ocultos correspondiente al 10% del monto total ejercido, incluyendo el I.V.A., mediante póliza expedida por institución afianzadora legalmente autorizada.

c. De responsabilidad civil, al 10% del monto del contrato incluyendo el I.V.A. mediante póliza de seguro expedida por institución aseguradora legalmente autorizada.

13. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

14. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.
15. Los interesados en las Licitaciones Públicas Nacionales, deberán comprobar experiencia en planeación, ejecución, evaluación y control del proceso de obra pública para la cual fueron convocados, así como capacidad financiera, administrativa y de control durante el proceso de evaluación según la información que se solicita en las bases de esta Licitación Pública.
16. En caso de que no se presenten concursantes en las juntas de aclaraciones, se dará por desierto el concurso en dicho acto.

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2026

(Firma)

ARQ. ADRIÁN HERNÁNDEZ MOLINA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD

Subsistema de Educación Comunitaria “PILARES”
Licitación Pública Nacional

CONVOCATORIA

Maestra Kandy Vázquez Benítez, Directora de Administración y Finanzas del Subsistema de Educación Comunitaria PILARES de la Ciudad de México, suscribe la presente convocatoria, con fundamento en lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 27 inciso A), 28, 30 fracción I, 32, y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 de su Reglamento; 129 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como el numeral 5.3 de la Circular Uno “Normatividad en Materia de Administración de Recursos” vigente, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN/PILARES/11/2026 **“ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PILARES”**; con la finalidad de conseguir los mejores precios y condiciones de entrega por parte de los proveedores en el mercado nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No.		Costo de las bases:	Aclaración de bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo	
LPN/PILARES/11/2026		\$6,000.00	05 de octubre de 2026 12:00 hrs.	08 de octubre de 2026 10:00 hrs.	13 de octubre de 2026 12:00 hrs.	
Partida	CABMS	Descripción		Vigencia del Contrato	Cantidad Mínima	Unidad de medida
1	2171000040	Panel de MDF 12mm 1.22 x 2.44 m, color beige, acabado mate.		A partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta que se agote el recurso, lo que ocurra primero	10	Pieza
2	2171000040	Tabla de pino cepillado #2 1" x 2" x 10"		A partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta que se agote el recurso, lo que ocurra primero	52	Pieza
3	2171000040	Conector de resorte rojo amarillo r/y+ 3m, retardante a la flama, resiste temperatura de operación hasta 105° cm		A partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta que se agote el recurso, lo que ocurra primero	97	Pieza
4	2171000040	Paquete de horquilla profesional para cabello, fabricada en metal flexible de alta resistencia, con diseño de doble punta y acabado liso, destinada a la sujeción y fijación de peinados, recogidos y secciones de cabello con 720 piezas		A partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta que se agote el recurso, lo que ocurra primero	1	Paquete
5	357100004	Servicio integral de mantenimiento y recarga de extintores ubicados en los diferentes inmuebles que ocupan los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) de la Ciudad de México		A partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta que se agote el recurso, lo que ocurra primero	1	Servicio

1.- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta gratuita y venta en la oficina de la Dirección de Administración y Finanzas del Subsistema de Educación Comunitaria "PILARES", ubicada en Calle Barranca del Muerto No. 24, Piso 7, ala Sur, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, en un horario de 09:30 a 11:00 horas, en días hábiles y hasta la fecha y hora límite para adquirir bases, en donde solicitará la LINEA DE CAPTURA, misma que es única e intransferible y no se harán reembolsos y/o devoluciones.

El pago para la adquisición de bases será los días 01, 02 y 05 de octubre de 2026 y se realizará únicamente mediante transferencia electrónica, previa entrega de la línea de captura proporcionada por la Convocante.

No se aceptarán comprobantes de transferencia o comprobantes de pago (SPEI) fuera del periodo establecido.

2.- La Junta de Aclaración de Bases, la Presentación y Apertura de Propuestas y el Fallo, se llevarán a cabo en los horarios y fechas arriba señaladas para la Licitación, en la **Sala de Juntas**, ubicada en Calle Barranca del Muerto No. 24, Piso 7, ala sur, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

3.- La formalización de los contratos derivados de esta licitación se llevarán a cabo en un término no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique a los proveedores el fallo correspondiente.

4.- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: en español.

5.- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: en pesos mexicanos.

6.- El lugar y plazo de entrega de los bienes: los indicados en las Bases de la Licitación.

7.- Fecha en la que se realizará la prestación del servicio: las indicadas en las Bases de la Licitación.

8.- Las condiciones de pago: están sujetas a la entrega y aceptación formal y satisfactoria de los bienes en el Subsistema de Educación Comunitaria PILARES y a la liberación por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

9.- No podrán participar, los proveedores o prestadores de servicios que se encuentren en algunos de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

10.- En esta Licitación no se otorgarán anticipos.

11.- Esta Licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.

12.- Los plazos señalados en esta convocatoria se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

13.- Los interesados podrán remitir sus cuestionamientos a la siguiente dirección de correo electrónico kandy.vazquez@pilares.cdmx.gob.mx

14.- Los responsables de la Licitación: la Maestra Kandy Vázquez Benítez, Directora de Administración y Finanzas del Subsistema de Educación Comunitaria PILARES, el C. Eduardo Daniel Salvador Canela, Subdirector de Recursos Materiales y Abastecimientos y el Lic. Manrique García Reyes, Líder Coordinador de Proyectos de Recursos Materiales.

Ciudad de México a 25 de septiembre de 2026.

Directora de Administración y Finanzas

(Firma)

Maestra Kandy Vázquez Benítez

Alcaldía Cuauhtémoc
Licitación Pública Nacional

CONVOCATORIA

Deyanire Vianeth Violante Camacho, Directora General de Administración de la Alcaldía Cuauhtémoc, con fundamento en lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53 apartado A numerales 2 fracción XII, y 12 fracción III, apartado B numeral 3 inciso a) fracción XI de la Constitución Política de la Ciudad de México; 29 fracción I, 31 fracciones I, III, XI, y 71 párrafo sexto fracción III, y 75 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 26, 27 inciso A), 28 primer párrafo, 30 fracción I, 32 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 36 y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; así como el numeral 5.3 de la Circular Uno 2024 “Normatividad en Materia de Administración de Recursos”, Acuerdo Delegatorio Publicado en Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1717 de fecha 16 de Octubre de 2025, y artículo 69 del Manual de Organización de la Alcaldía Cuauhtémoc publicado en Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1646 de fecha 9 de julio de 2025; convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales No. **AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026** para la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL”** y No. **AC/LPN/DGA/DRMSG/030/2026** para la contratación del **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ARBOLADO Y ÁREAS VERDES PARA LA COLONIA CONDESA”**, con la finalidad de conseguir los mejores precios y condiciones de las contrataciones de los bienes y servicios por parte de los proveedores y/o prestadores de servicios, en el mercado nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No.		Costo de las bases:	Aclaración de bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo	Vigencia del Contrato
AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026		\$6,000.00	05 de octubre de 2026 11:00 hrs.	07 de octubre de 2026 11:00 hrs.	09 de octubre de 2026 11:00 hrs.	Del 12 de octubre al 31 de diciembre de 2026
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL”						
Partida	CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	2152000030	CHALECO TALLA CHICA (CH) COLOR AZUL, CON LOGO DE LA ALCALDÍA			1	PIEZA
2	2152000002	GORRA COLOR MORADA CON LOGO BORDADO			1	PIEZA
Licitación Pública Nacional No.		Costo de las bases:	Aclaración de bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo	Vigencia del Contrato Abierto
AC/LPN/DGA/DRMSG/030/2026		\$6,000.00	05 de octubre de 2026 13:00 hrs.	07 de octubre de 2026 13:00 hrs.	09 de octubre de 2026 14:00 hrs.	Del 10 de octubre al 31 de diciembre de 2026
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ARBOLADO Y ÁREAS VERDES PARA LA COLONIA CONDESA”						
Partida	CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida

01	3591000004	RESCATE DEL ARBOLADO DE LA CONDESA Y ARREGLO DE JARDINERAS CON EL FIN DE QUE LOS ÁRBOLES NO MUERAN Y CONTAR CON JARDINERAS SANAS. RECUPERACIÓN Y ARREGLO DE JARDINERAS Y SANEAMIENTO DE LOS ÁRBOLES DE CONDESA.	1	SERVICIO
----	------------	---	---	----------

1.- Las Bases de esta Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Calle Aldama y Mina s/n, Piso 2, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

2.- Los informes, la consulta y venta de Bases de la Licitaciones Públicas Nacionales No. AC/LPN/DGA/DRMSG/029/2026 y No. AC/LPN/DGA/DRMSG/030/2026, serán los días: 01, 03 y 04 de octubre de 2026 de 11:00 a 13:00 hrs., para efectuar el pago correspondiente de las Bases, los interesados deberán acudir al domicilio de “La Convocante”, ubicado en Calle Aldama y Mina s/n, Piso 2, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en la Subdirección de Contabilidad, en donde se les proporcionará la línea de captura, la cual es intransferible, “La Convocante” NO RECIBIRÁ pago de las Bases en EFECTIVO, una vez efectuado, deberá presentar el comprobante impreso en la Unidad Departamental de Adquisiciones para la entrega del archivo electrónico de las Bases de Licitación.

3- La habilitación de días inhábiles, se realizó el día 16 de julio del año en curso, mediante Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1,904, mismo en el que se mencionan que los días 19, 20, 26 y 27 de septiembre, 3, 4, 10, 11, 17, 18, 24, 25 y 31 de octubre, 1, 7, 8, 14, 15, 21, 22, 28 y 29 de noviembre, 5, 6, 12, 13, 19, 20, 26, 27 de diciembre de 2026 de las 00:00 a las 23:59, para la ejecución de los actos jurídicos y administrativos necesarios y relativos a los procedimientos de Licitación Pública Nacional, Invitación Restringida a cuando menos Tres Proveedores y/o Adjudicación Directa, la firma de los contratos respectivos, así como cualquier otro acto administrativo que permita contar con las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios para el cumplimiento de los fines institucionales de la Alcaldía Cuauhtémoc, y de que, durante dichos periodos, puedan llevarse a cabo los actos, trámites y demás actuaciones administrativas inherentes a los procedimientos.

4.- La Junta de Aclaración de Bases, la Presentación y Apertura de Propuestas, así como el Fallo, se llevarán a cabo en los horarios y fechas arriba señaladas para la Licitación, en la Sala de Juntas de la DRMSG, ubicada en Calle Aldama y Mina s/n, Piso 2, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

5.- La formalización del contrato derivado de esta licitación se llevará a cabo en un término no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique al proveedor el fallo correspondiente.

6.- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: en español.

7.- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: en pesos mexicanos.

8.- El lugar de la prestación de los servicios: los indicados en las Bases de la Licitación.

9.- Las condiciones de pago: están sujetas a la entrega y aceptación formal y satisfactoria de los servicios y/o bienes y a la liberación por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

10.- No podrán participar, los proveedores que se encuentren en algunos de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

11.- En esta Licitación no se otorgarán anticipos.

12.- Esta Licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.

13.- Los plazos señalados en esta convocatoria se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

14.- Los interesados podrán remitir sus cuestionamientos a la siguiente dirección de correo electrónico mremedios@alcaldiacuauhtemoc.mx

15.- Los responsables de la Licitación: Deyanire Vianeth Violante Camacho, Directora General de Administración, Mariano Manuel García de la Serna, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, Luis Ubaldo Garay Ríos, Subdirector de Recursos Materiales y María José Remedios Toledo, Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones en el Órgano Político Administrativo en Cuauhtémoc.

Ciudad de México a 25 de septiembre de 2026.

(Firma)

Deyanire Vianeth Violante Camacho
Directora General de Administración

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA EN IZTAPALAPA
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Licitación Pública Nacional Convocatoria No. 010/26

Francisco Chanona Ramírez, Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Iztapalapa, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 3º, Apartado A, 24, inciso A), 25, Apartado A, fracción I, 26, 28 y 44, fracción I, inciso A) de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México; en relación a lo señalado en artículo 29 fracción II, 71 fracción III, 74, 126 y 231 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículo 26, Apartado B, numeral 1 y 2 y artículo Trigésimo de los Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México; y Acuerdo Delegatorio, por el que se delega en el titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Iztapalapa las facultades que se indican, de fecha 17 de octubre del 2024, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) de carácter Nacional para la contratación de Obra Pública a Base Precios Unitarios por Unidad de Concepto de Trabajo Terminado, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra				Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-049-26	TRABAJOS EN LAS COLONIAS (07-026) CE CUALLI OHTLI (U HAB), (07-063) EL TRIÁNGULO, (07-137) MAGDALENA ATLAZOLPA (PBLO), (07-167) PURÍSIMA ATLAZOLPA, (07-212) SANTA MARÍA TOMATLÁN Y (07-226) STA ISABEL INDUSTRIAL EN DIFERENTES DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026				29 de octubre 2026 al 10 de diciembre 2026	43 días	\$ 2,500,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo	
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 10:00 horas	15 de octubre 2026 10:00 horas	21 de octubre 2026 10:00 horas	27 de octubre 2026 10:00 horas	
No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra				Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-050-26	TRABAJOS EN LAS COLONIAS (07-005) ÁLVARO OBREGÓN, (07-105) LA COLMENA (U HAB), (07-151) PALMITAS, (07-216) SANTA MARTHA ACATITLA SUR (AMPL), (07-274) ERMITA ZARAGOZA II (U HAB) Y (07-094) IGNACIO ZARAGOZA (U HAB), EN DIFERENTES DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026				29 de octubre 2026 al 10 de diciembre 2026	43 días	\$ 3,000,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 10:00 horas	15 de octubre 2026 10:00 horas	21 de octubre 2026 10:00 horas	27 de octubre 2026 10:00 horas
No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-051-26	TRABAJOS EN LAS COLONIAS (07-023) CARLOS HANK GONZÁLEZ, (07-076) FRANCISCO VILLA, (07-108) LA ESTACIÓN, (07-115) POLVORILLA (AMPL), (07-130) LOS ÁNGELES, (07-156) PARAJES BUENAVISTA (TETECON), (07-162) PRESIDENTES DE MÉXICO, (07-270) DESARROLLO URBANO QUETZALCÓATL III, (07-296) SANTA CRUZ MEYEHUALCO (U HAB) II, (07-038) DEGOLLADO, (07-114) LA POLVORILLA, (07-185) SAN JUAN CERRO (PJE) Y (07-321) PREDIO SANTA CRUZ MEYEHUALCO, EN DIFERENTES DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026.			29 de octubre 2026 al 10 de diciembre 2026	43 días	\$6,500,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 10:00 horas	15 de octubre 2026 10:00 horas	21 de octubre 2026 10:00 horas	27 de octubre 2026 10:00 horas
No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-052-26	TRABAJOS EN LAS COLONIAS (07-089) GUELATAO DE JUÁREZ I (U HAB), (07-109) LA JOYA, (07-254) 1A AMPLIACIÓN SANTIAGO ACAHUALTEPEC, (07-277) JUAN ESCUTIA I, (07-281) LOMAS DE LA ESTANCIA I, (07-019) CABEZA DE JUÁREZ III (U HAB), (07-045) EJTO CONSTITUCIONALISTA II (U HAB), (07-079) FUERTE DE LORETO - LA ANTENA (U HAB), (07-117) LAS AMÉRICAS (U HAB), (07-160) PLUTARCO ELÍAS CALLES (U HAB), (07-272) EJÉRCITO DE ORIENTE U HAB) II, (07-326) LA VALENCIANA (U HAB) Y (07-211) SANTA MARÍA DEL MONTE, EN DIFERENTES DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026.			29 de octubre 2026 al 10 de diciembre 2026	43 días	\$6,500,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 10:00 horas	15 de octubre 2026 10:00 horas	21 de octubre 2026 10:00 horas	27 de octubre 2026 10:00 horas
No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-053-26	TRABAJOS EN LAS COLONIAS (07-053) EL MIRADOR, (07-064) EL TRIUNFO, (07-086) GRANJAS SAN ANTONIO, (07-148) NA HAL TI (U HAB), (07-175) SAN ANDRÉS TETEPILCO (PBLO), (07-198) SAN NICOLÁS TOLENTINO I, (07-285) LOMAS ESTRELLA 2A SECC I, (07-286) LOMAS ESTRELLA 2A SECC II Y (07-085) GRANJAS ESTRELLA III, EN DIFERENTES DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026			29 de octubre 2026 al 10 de diciembre 2026	43 días	\$4,500,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 11:00 horas	15 de octubre 2026 11:00 horas	21 de octubre 2026 11:00 horas	27 de octubre 2026 11:00 horas
No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-054-26	TRABAJOS EN LAS COLONIAS (07-143) MIRAVALLE, (07-188) SAN JUANICO NEXTIPAC (PBLO), (07-196) SAN MIGUEL (BARR), (07-253) 12 DE DICIEMBRE, (07-282) LOMAS DE LA ESTANCIA II, (07-290) SAN JUAN XALPA II, (07-291) SAN MIGUEL TEOTONGO I Y (07-131) LOS ÁNGELES APANOAYA, EN DIFERENTES DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026.			29 de octubre 2026 al 10 de diciembre 2026	43 días	\$4,000,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 11:00 horas	15 de octubre 2026 11:00 horas	21 de octubre 2026 11:00 horas	27 de octubre 2026 11:00 horas
No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-055-26	TRABAJOS EN LAS COLONIAS (07-044) EJTO CONSTITUCIONALISTA, (07-060) EL SANTUARIO, (07-323) NUEVA GENERACIÓN 103, (07-007) AÑO DE JUÁREZ, (07-020) CACAMA, (07-030) CITLALLI Y (07-080) GAMA GAVILÁN (U HAB) , EN DIFERENTES DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026.			29 de octubre 2026 al 10 de diciembre 2026	43 días	\$3,500,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 11:00 horas	15 de octubre 2026 11:00 horas	21 de octubre 2026 11:00 horas	27 de octubre 2026 11:00 horas
No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-056-26	TRABAJOS EN LAS COLONIAS (07-025) CASA BLANCA, (07-054) EL MOLINO, (07-107) LA ESPERANZA, (07-260) CERRO DE LA ESTRELLA I, (07-275) JOSÉ LÓPEZ PORTILLO I, (07-276) JOSÉ LÓPEZ PORTILLO II, (07-014) BELLAVISTA (U HAB), (07-186) SAN JUAN JOYA (PJE), (07-264) CONSEJO AGRARISTA MEXICANO I Y (07-265) CONSEJO AGRARISTA MEXICANO II, EN DIFERENTES DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026.			29 de octubre 2026 al 10 de diciembre 2026	43 días	\$5,000,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 11:00 horas	15 de octubre 2026 11:00 horas	21 de octubre 2026 11:00 horas	27 de octubre 2026 11:00 horas
No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-057-26	TRABAJOS EN LAS COLONIAS (07-046) EJTO CONSTITUCIONALISTA SUPER MANZANA I (U HAB), (07-194) SAN LORENZO XICOTÉNCATL (PBLO), (07-278) JUAN ESCUTIA II, (07-302) TEPALCATES II, (07-048) EJTO CONSTITUCIONALISTA, SUPERMANZANA III (U HAB), (07-164) PROGRESISTA, (07-245) VICENTE GUERRERO SUPER MANZANA 4 (U HAB), (07-097) JACARANDAS, (07-154) PARAJE SAN JUAN Y (07-287) REFORMA POLÍTICA I, EN DIFERENTES DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026.			29 de octubre 2026 al 10 de diciembre 2026	43 días	\$5,000,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 12:00 horas	15 de octubre 2026 12:00 horas	21 de octubre 2026 12:00 horas	27 de octubre 2026 12:00 horas
No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-058-26	TRABAJOS EN LAS COLONIAS (07-015) BENITO JUÁREZ, (07-009) APATLACO, (07-057) EL RETOÑO, (07-065) EL TRIUNFO (AMPL), (07-098) JARDINES DE CHURUBUSCO, (07-134) LOS REYES (AMPL), (07-135) LOS REYES (PBLO) Y (07-251) ZACAHUITZCO, EN DIFERENTES DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026.			29 de octubre 2026 al 10 de diciembre 2026	43 días	\$4,000,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 12:00 horas	15 de octubre 2026 12:00 horas	21 de octubre 2026 12:00 horas	27 de octubre 2026 12:00 horas
No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-059-26	TRABAJOS EN LAS COLONIAS (07-001) ACULCO (PBLO), (07-039) DEGOLLADO CHICO, (07-132) LOS CIPRESES, (07-200) SAN PABLO (BARR), (07-202) SAN PEDRO (BARR), (07-306) XALPA II, (07-308) 2A AMPLIACIÓN SANTIAGO ACAHUALTEPEC I, (07-309) 2A AMPLIACIÓN SANTIAGO ACAHUALTEPEC II Y (07-316) SANTA BÁRBARA (BARR) II, EN DIFERENTES DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026.			29 de octubre 2026 al 10 de diciembre 2026	43 días	\$4,500,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 12:00 horas	15 de octubre 2026 12:00 horas	21 de octubre 2026 12:00 horas	27 de octubre 2026 12:00 horas
No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-060-26	TRABAJOS EN LAS COLONIAS (07-018) CABEZA DE JUÁREZ II (U HAB), (07-236) VALLE DE LUCES (U HAB), (07-243) VICENTE GUERRERO SUPER MANZANA 2 (U HAB), (07-248) VICENTE GUERRERO SUPER MANZANA 7 (U HAB), (07-250) XOPA (U HAB), (07-315) ROTARIOS (U HAB), (07-319) CARLOS PACHECO (U HAB), (07-325) TEPALCATES (U HAB) II, (07-327) SAN MARCOS (U HAB), (07-208) SANTA CRUZ VI (U HAB), (07-127) LOMAS ESTRELLA III (U HAB) Y (07-232) TLALTENCO (U HAB), EN DIFERENTES DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026.			29 de octubre 2026 al 10 de diciembre 2026	43 días	\$6,000,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 12:00 horas	15 de octubre 2026 12:00 horas	21 de octubre 2026 12:00 horas	27 de octubre 2026 12:00 horas
No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-061-26	TRABAJOS EN LAS COLONIAS (07-010) ARBOLEDAS, (07-174) RINCONADA EL MOLINO, (07-222) SIERRA DEL VALLE, (07-283) LOMAS DE SAN LORENZO I, (07-284) LOMAS DE SAN LORENZO II, (07-288) REFORMA POLÍTICA II, (07-314) LAS PEÑAS II, (07-317) SANTA MARÍA AZTAHUACÁN (U HAB), (07-004) ALLEPETLALI (U HAB), (07-190) SAN LORENZO TEZONCO (BARR) Y (07-191) SAN LORENZO TEZONCO (PBLO), EN DIFERENTES DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026.			29 de octubre 2026 al 10 de diciembre 2026	43 días	\$5,500,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 13:00 horas	15 de octubre 2026 13:00 horas	21 de octubre 2026 13:00 horas	27 de octubre 2026 13:00 horas
No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-062-26	TRABAJOS EN LAS COLONIAS (07-050) EL EDÉN, (07-096) IXTLAHUACÁN, (07-152) PARAÍSO, (07-203) SAN SEBASTIÁN TECOLOXTITLÁN (PBLO), (07-217) SANTA MARTHA ACATITLA (PBLO), (07-219) SANTIAGO ACAHUALTEPEC (PBLO), (07-229) TENORIOS, (07-305) XALPA I, (07-307) XALPA III Y (07-318) TENORIOS (AMPL), EN DIFERENTES DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026.			29 de octubre 2026 al 10 de diciembre 2026	43 días	\$5,000,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 13:00 horas	15 de octubre 2026 13:00 horas	21 de octubre 2026 13:00 horas	27 de octubre 2026 13:00 horas
No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-063-26	TRABAJOS EN LAS COLONIAS (07-056) EL PRADO, (07-061) EL SANTUARIO (AMPL), (07-072) ESTADO DE VERACRUZ, (07-173) RICARDO FLORES MAGÓN (AMPL), (07-180) SAN IGNACIO (BARR), (07-181) SAN JOSÉ (BARR), (07-205) SANTA BÁRBARA (BARR) I, (07-213) SANTA MARÍA TOMATLÁN (AMPL), (07-224) SINATEL (AMPL), (07-247) VICENTE GUERRERO SUPER MANZANA 6 (U HAB) Y (07-234) TULA (BARR) , EN DIFERENTES DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026.			29 de octubre 2026 al 10 de diciembre 2026	43 días	\$5,500,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 13:00 horas	15 de octubre 2026 13:00 horas	21 de octubre 2026 13:00 horas	27 de octubre 2026 13:00 horas
No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-064-26	TRABAJOS EN LAS COLONIAS (07-036) CUITLÁHUAC (U HAB), (07-051) EL MANTO, (07-075) PPFV (PREDIO DEL MOLINO) (U HAB), (07-092) HUASIPUNGO (U HAB) Y (07-231) TEXCOCO EL SALADO , EN DIFERENTES DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026.			29 de octubre 2026 al 10 de diciembre 2026	43 días	\$2,500,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 13:00 horas	15 de octubre 2026 13:00 horas	21 de octubre 2026 13:00 horas	27 de octubre 2026 13:00 horas

No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra				Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-065-26	TRABAJOS EN LAS COLONIAS (07-071) ESCUADRÓN 201, (07-073) ESTRELLA CULHUACÁN, (07-074) ESTRELLA DEL SUR, (07-103) JUSTO SIERRA, (07-145) MODELO (U), (07-182) SAN JOSÉ ACULCO, (07-220) SECTOR POPULAR, (07-241) VERACRUZANA (AMPL), (07-204) SAN SIMÓN CULHUACÁN (BARR), (07-041) DR ALFONSO ORTIZ TIRADO, (07-157) PASEOS DE CHURUBUSCO, (07-289) SAN JUAN XALPA I, (07-169) REAL DEL MORAL (FRACC) Y (07-012) BANJIDAL, EN DIFERENTES DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026.				29 de octubre 2026 al 10 de diciembre 2026	43 días	\$7,000,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo	
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 14:00 horas	15 de octubre 2026 14:00 horas	21 de octubre 2026 14:00 horas	27 de octubre 2026 14:00 horas	
No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra				Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-066-26	TRABAJOS EN LAS COLONIAS (07-088) GUADALUPE DEL MORAL, (07-116) LA REGADERA, (07-120) LEYES DE REFORMA 2A SECCIÓN, (07-221) SIDERAL, (07-242) VICENTE GUERRERO SUPER MANZANA 1 (U HAB), (07-244) VICENTE GUERRERO SUPER MANZANA 3 (U HAB), (07-246) VICENTE GUERRERO SUPER MANZANA 5 (U HAB), (07-163) PRIVADA GAVILÁN (U HAB), (07-013) BARRANCAS DE GUADALUPE, (07-256) 8A DE SAN MIGUEL (AMPL), (07-031) COLONIAL IZTAPALAPA (FRACC) Y (07-266) CONSTITUCIÓN DE 1917 I, EN DIFERENTES DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026.				29 de octubre 2026 al 10 de diciembre 2026	43 días	\$6,000,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo	
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 14:00 horas	15 de octubre 2026 14:00 horas	21 de octubre 2026 14:00 horas	27 de octubre 2026 14:00 horas	

No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra				Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-067-26	TRABAJOS EN LAS COLONIAS (07-101) JOSÉ MA MORELOS Y PAVÓN (U HAB), (07-215) SANTA MARTHA ACATITLA, (07-271) EJÉRCITO DE ORIENTE (U HAB) I, (07-300) STA MARTHA ACATITLA NTE (AMPL) II, (07-313) JUAN ESCUTIA III, (07-006) ÁLVARO OBREGÓN (FRACC), (07-049) EJTO DE OTE II (U HAB), (07-047) EJTO CONSTITUCIONALISTA SUPERMANZANA II (U HAB), (07-263) CHINAMPAC DE JUÁREZ II, (07-297) SANTA MARÍA AZTAHUACÁN (EJ) I, (07-324) TEPALCATES (U HAB) I Y (07-257) 9 1/2 FRANCISCO VILLA (EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA) (CONJ HAB), EN DIFERENTES DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026.				29 de octubre 2026 al 10 de diciembre 2026	43 días	\$6,000,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo	
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 14:00 horas	15 de octubre 2026 14:00 horas	21 de octubre 2026 14:00 horas	27 de octubre 2026 14:00 horas	
No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra				Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-068-26	TRABAJOS EN LAS COLONIAS (07-022) CANANEA (U HAB), (07-159) PLENITUD (U HAB), (07-106) LA ERA, (07-126) LOMAS EL MANTO, (07-144) MIXCOATL, (07-161) PREDIO DEGOLLADO, (07-166) PUENTE BLANCO, (07-206) SANTA CRUZ MEYEHUALCO (PBLO), (07-295) SANTA CRUZ MEYEHUALCO (U HAB) I, (07-322) MINAS POLVORILLA (U HAB) II Y (07-118) LAS PEÑAS I, EN DIFERENTES DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026.				29 de octubre 2026 al 10 de diciembre 2026	43 días	\$5,500,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo	
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 14:00 horas	15 de octubre 2026 14:00 horas	21 de octubre 2026 14:00 horas	27 de octubre 2026 14:00 horas	

No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra				Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-069-26	TRABAJOS EN LAS COLONIAS (07-021) CAMPESTRE POTRERO, (07-069) EMILIANO ZAPATA (AMPL), (07-093) HUITZICO-LA POBLANITA, (07-139) MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, (07-201) SAN PABLO I, II Y V - LOMAS DEL PARAÍSO, (07-292) SAN MIGUEL TEOTONGO II, (07-293) SAN MIGUEL TEOTONGO III, (07-294) SAN MIGUEL TEOTONGO IV, (07-155) PARAJE ZACATEPEC, (07-258) BUENAVISTA I Y (07-298) SANTA MARÍA AZTAHUACÁN (EJ) II, EN DIFERENTES DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026.				29 de octubre 2026 al 10 de diciembre 2026	43 días	\$5,500,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo	
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 15:00 horas	15 de octubre 2026 15:00 horas	21 de octubre 2026 15:00 horas	27 de octubre 2026 15:00 horas	
No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra				Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-070-26	TRABAJOS EN LAS COLONIAS (07-110) LA JOYITA, (07-138) MEXICALTZINGO (PBLO), (07-140) MINAS POLVORILLA (U HAB) I, (07-179) SAN FRANCISCO APOLOCALCO, (07-192) SAN LORENZO TEZONCO I (U HAB), (07-233) TLANEZICALLI (U HAB), (07-301) TEPALCATES I, (07-032) CONCORDIA ZARAGOZA (U HAB), (07-078) FUENTES DE ZARAGOZA (U HAB) Y (07-199) SAN NICOLÁS TOLENTINO II, EN DIFERENTES DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026				29 de octubre 2026 al 10 de diciembre 2026	43 días	\$6,000,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo	
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 15:00 horas	15 de octubre 2026 15:00 horas	21 de octubre 2026 15:00 horas	27 de octubre 2026 15:00 horas	
No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra				Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido

3000-1116-071-26	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A INMUEBLES EDUCATIVOS, DE NIVEL BÁSICO (CAM, PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA) DENTRO DE LAS 9 TERRITORIALES EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, CDMX. PAQUETE 7.				29 de octubre 2026 al 10 de diciembre 2026	43 días	\$ 5,000,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo	
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 15:00 horas	15 de octubre 2026 15:00 horas	21 de octubre 2026 15:00 horas	27 de octubre 2026 15:00 horas	

NOTA: los participantes en la Licitación Pública Nacional convocada, cumpliendo con los requisitos de la Ley de Obras Publicas de la Ciudad de México adquirieron bases en los términos de la presente (convocatoria), atendiendo la GUÍA OPERATIVA PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, podrán asistir a observar, el Comité de Seguimiento, al Comité de Ejecución, a la persona promovente del proyecto y a las personas integrantes de la COPACO exceptuando la licitación pública numero 3000-1116-072-26 que pertenece al presupuesto normal.

Lineamientos Generales:

- 1.- Los recursos fueron autorizados con los oficios SAF/SE/0394/2025 de fecha 22 de diciembre de 2025.
- 2.- Los interesados podrán consultar las bases arriba señaladas en las oficinas de la **Jefatura de Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones** de esta Alcaldía, como fecha límite el **05 de octubre de 2026** (último día de venta de bases).
- 3.- El lugar de reunión para la visita de obra del concurso será en la **Jefatura de Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones**, perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicado en Lateral de Río Churubusco, esq. Eje 6 Sur, Colonia San José Aculco, C.P. 09410, así mismo deberá elaborar en papel membretado de la empresa, escrito de presentación de la persona que asistirá a la visita de obra, anexando copia de la cédula profesional del personal técnico calificado y presentar original para cotejo.
- 4.- La (s) Junta (s) de aclaraciones se llevará (n) a cabo en la Sala de Juntas para Licitaciones, de la **Jefatura de Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones**, perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicado en Lateral de Río Churubusco esq. Eje 6 Sur, Colonia San José Aculco, C.P. 09410, así mismo deberá elaborar en papel membretado de la empresa, escrito de presentación de la persona que asistirá a la junta de aclaraciones, anexando copia de la cédula profesional del personal técnico calificado y presentar original para cotejo, la presentación a la junta de aclaraciones es obligatoria.
- 5.- Los actos de presentación de sobre único y apertura de propuestas técnica y económica se llevarán a cabo en la Sala de Juntas para Licitaciones, de la **Jefatura de Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones**, perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicado en Lateral de Río Churubusco esq. Eje 6 Sur, Colonia San José Aculco, C.P. 09410, en los días y horas indicados en esta Convocatoria y en las bases de la Licitación.
- 6.- La venta de bases será a partir del **01 de octubre de 2026** y la fecha límite será el **05 de octubre de 2026** en días hábiles con el siguiente horario de **10:00 a 15:00 horas**, en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Alcaldía, ubicada en Lateral de Río Churubusco esq. Eje 6 Sur, Colonia San José Aculco, Ciudad de México, C.P. 09410.
- 7.- En referencia al oficio **CIRCULAR/SAF/DGAF/0001/2023**, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas, el pago deberá efectuarse mediante transferencia electrónica. Se hace la siguiente aclaración: para participar se requiere previamente consultar las bases en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, a partir del **01 de octubre de 2026** y la fecha límite será el **05 de octubre de 2026** en días hábiles con el siguiente horario de **10:00 a 15:00 horas**.
- 8.- Para adquirir las bases deberá entregar los siguientes documentos:

- a.-Solicitud de inscripción a la Licitación Pública Nacional correspondiente dirigidos a **Francisco Chanona Ramírez, Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Iztapalapa**, en papel membretado de la empresa.
- b.-Deberá presentar copia de su Constancia de Registro de Concursante actualizado y definitivo expedido, por la Secretaría de Obras y Servicios, documento que deberá expresar el capital contable requerido, así como la especialidad relacionada a la descripción de los trabajos, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, presentando original para cotejar. (actualizado 2026)
- c.-constancia de registro del padrón de proveedores de la administración pública de la Ciudad de México. (actualizado y vigente 2026)
- d.-Así como comprobante de pago de las bases para su adquisición.
- 9.- No se otorgará Anticipo para la ejecución de los trabajos.
10. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
11. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en unidades de moneda nacional pesos mexicanos.
12. No se autoriza asociación o subcontratación en la ejecución de los trabajos, de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.
13. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los concursantes, podrán ser negociadas, de acuerdo al Artículo 29 Fracción V y VI inciso c), de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.
14. Las condiciones de pago son mediante estimaciones de trabajo ejecutado de conformidad a los Artículo 46 fracción VI, IX, 48 y 50 párrafo primero, de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, acompañados de la documentación que acredite la procedencia del pago.
15. Los concursantes deberán considerar la entrega de las siguientes garantías:
- a) De seriedad de su propuesta, del 5% del importe total de la misma, sin incluir el I.V.A., mediante cheque expedido por institución bancaria nacional, con cargo a la cuenta bancaria de la concursante o fianza expedida por Institución de Fianzas legalmente autorizada y de conformidad con la Ley en la materia.
- b) De cumplimiento del contrato, correspondiente al 10% de su importe, sin incluir el I.V.A., mediante póliza de fianza expedida por institución afianzadora legalmente autorizada.
- c) Por vicios ocultos, correspondiente al 10% del monto total ejercido, incluyendo el I.V.A., mediante póliza de fianza expedida por institución afianzadora legalmente autorizada.
- d) De responsabilidad civil, al 10% del monto del contrato incluyendo el I.V.A. mediante póliza de seguro expedida por institución aseguradora legalmente autorizada.
16. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
17. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.
18. En caso de que no se presenten licitantes a la visita de obra de la presente Licitación; se dará por desierto el concurso en dicho acto.

Ciudad de México a 25 de septiembre de 2026

(Firma)

Francisco Chanona Ramírez
Director General de Obras y Desarrollo Urbano

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA EN IZTAPALAPA
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Licitación Pública Nacional Convocatoria No. 011/26

Francisco Chanona Ramírez, Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Iztapalapa, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 3º, Apartado A, 24, inciso A), 25, Apartado A, fracción I, 26, 28 y 44, fracción I, inciso A) de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México; en relación a lo señalado en artículo 29 fracción II, 71 fracción III, 74, 126 y 231 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículo 26, Apartado B, numeral 1 y 2 y artículo Trigésimo de los Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México; y Acuerdo Delegatorio, por el que se delega en el titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Iztapalapa las facultades que se indican, de fecha 17 de octubre del 2024, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) de carácter Nacional para la contratación de Obra Pública a Base Precios Unitarios por Unidad de Concepto de Trabajo Terminado, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra				Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-072-26	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, DENTRO DE LAS 9 DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, COLONIAS EJTO CONSTITUCIONALISTA SUPERMANZANA I, EJTO CONSTITUCIONALISTA SUPERMANZANA II, EJTO CONSTITUCIONALISTA SUPERMANZANA III, TEPALCATES I Y EL TRIÁNGULO.				03 de noviembre 2026 al 12 de diciembre 2026	40 días	\$ 8,738,800.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo	
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 10:00 horas	15 de octubre 2026 10:00 horas	21 de octubre 2026 10:00 horas	27 de octubre 2026 10:00 horas	
No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra				Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-073-26	SUPERVISIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DENTRO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, AGUA POTABLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, COLONIAS EJTO CONSTITUCIONALISTA SUPERMANZANA I, EJTO CONSTITUCIONALISTA SUPERMANZANA II, EJTO CONSTITUCIONALISTA SUPERMANZANA III, TEPALCATES I Y EL TRIÁNGULO.				29 de octubre 2026 al 16 de diciembre 2026	49 días	\$ 480,634.00

Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 10:00 horas	15 de octubre 2026 10:00 horas	21 de octubre 2026 10:00 horas	27 de octubre 2026 10:00 horas
No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-074-26	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIVERSAS UBICACIONES, DENTRO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, CDMX, COLONIAS EL RETOÑO Y LEYES DE REFORMA 3RA SECCIÓN.			29 de octubre 2026 al 12 de diciembre 2026	45 días	\$ 2,720,918.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 10:00 horas	15 de octubre 2026 10:00 horas	21 de octubre 2026 10:00 horas	27 de octubre 2026 10:00 horas
No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-075-26	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIVERSAS UBICACIONES, DENTRO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, CDMX, COLONIA CONSTITUCIÓN DE 1917.			29 de octubre 2026 al 12 de diciembre 2026	45 días	\$ 3,936,290.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 10:00 horas	15 de octubre 2026 10:00 horas	21 de octubre 2026 10:00 horas	27 de octubre 2026 10:00 horas

No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra				Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-076-26	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIVERSAS UBICACIONES, DENTRO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, CDMX, COLONIA SANTA CRUZ MEYEHUALCO.				29 de octubre 2026 al 12 de diciembre 2026	45 días	\$ 4,672,448.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo	
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 11:00 horas	15 de octubre 2026 11:00 horas	21 de octubre 2026 11:00 horas	27 de octubre 2026 11:00 horas	
No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra				Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-077-26	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIVERSAS UBICACIONES, DENTRO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, CDMX, COLONIAS VICENTE GUERRERO, ZONA URBANA EJIDAL SANTA MARÍA AZTAHUACAN Y GRANJAS ESMERALDA				29 de octubre 2026 al 12 de diciembre 2026	45 días	\$ 3,415,411.50
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo	
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 11:00 horas	15 de octubre 2026 11:00 horas	21 de octubre 2026 11:00 horas	27 de octubre 2026 11:00 horas	
No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra				Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-078-26	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIVERSAS UBICACIONES, DENTRO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, CDMX, COLONIAS GUADALUPE DEL MORAL Y LEYES DE REFORMA 2DA SECC.				29 de octubre 2026 al 12 de diciembre 2026	45 días	\$ 3,792,025.40

Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 11:00 horas	15 de octubre 2026 11:00 horas	21 de octubre 2026 11:00 horas	27 de octubre 2026 11:00 horas
No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-079-26	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIVERSAS UBICACIONES, DENTRO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, CDMX, PAQUETE 1			29 de octubre 2026 al 12 de diciembre 2026	45 días	\$ 4,935,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 11:00 horas	15 de octubre 2026 11:00 horas	21 de octubre 2026 11:00 horas	27 de octubre 2026 11:00 horas
No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-080-26	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIVERSAS UBICACIONES, DENTRO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, CDMX, PAQUETE 2			29 de octubre 2026 al 12 de diciembre 2026	45 días	\$1,750,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 12:00 horas	15 de octubre 2026 12:00 horas	21 de octubre 2026 12:00 horas	27 de octubre 2026 12:00 horas
No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-081-26	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIVERSAS UBICACIONES, DENTRO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, CDMX, PAQUETE 3			29 de octubre 2026 al 12 de diciembre 2026	45 días	\$1,638,350.00

Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 12:00 horas	15 de octubre 2026 12:00 horas	21 de octubre 2026 12:00 horas	27 de octubre 2026 12:00 horas
No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-082-26	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL, POZOS DE ABSORCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, DENTRO DE LAS 9 DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, CDMX, PAQUETE 1			29 de octubre 2026 al 12 de diciembre 2026	45 días	\$5,523,988.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 12:00 horas	15 de octubre 2026 12:00 horas	21 de octubre 2026 12:00 horas	27 de octubre 2026 12:00 horas
No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-083-26	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL, POZOS DE ABSORCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, DENTRO DE LAS 9 DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, CDMX, PAQUETE 2			29 de octubre 2026 al 12 de diciembre 2026	45 días	\$2,971,094.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 12:00 horas	15 de octubre 2026 12:00 horas	21 de octubre 2026 12:00 horas	27 de octubre 2026 12:00 horas
No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-084-26	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL, POZOS DE ABSORCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, DENTRO DE LAS 9 DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, CDMX, PAQUETE 3			29 de octubre 2026 al 12 de diciembre 2026	45 días	\$4,958,965.00

Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 13:00 horas	15 de octubre 2026 13:00 horas	21 de octubre 2026 13:00 horas	27 de octubre 2026 13:00 horas
No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-085-26	SUSTITUCIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS COLONIAS INSURGENTES (07-095), SAN JOSE BUENAVISTA (07-183) Y SUSTITUCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS CHINAMPAS DE SANTA MA TOMATLAN (07-029), LA MAGUEYERA (07-111), SAN LORENZO TEZONCO II (U HAB) (07-193) Y VALLE DE LUCES II (07-238), EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ALCALDIA IZTAPALAPA, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026			29 de octubre 2026 al 10 de diciembre 2026	43 días	\$ 1,839,043.06
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 13:00 horas	15 de octubre 2026 13:00 horas	21 de octubre 2026 13:00 horas	27 de octubre 2026 13:00 horas
No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra			Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-086-26	SUSTITUCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS CABEZA DE JUAREZ I (U HAB)(07-017), CHINAMPAC DE JUAREZ III (07-320), EL SIFON (07-062), GAVILAN (U HAB) (07-081), LA NUEVA ROSITA (07-112) Y NORMA ISSSTE (U HAB) (07-149), EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ALCALDIA IZTAPALAPA, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026			29 de octubre 2026 al 10 de diciembre 2026	43 días	\$ 1,972,206.46
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 13:00 horas	15 de octubre 2026 13:00 horas	21 de octubre 2026 13:00 horas	27 de octubre 2026 13:00 horas

No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra				Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-087-26	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN LAS COLONIAS CUCHILLAS DEL MORAL (U HAB) (07-035), GRANJAS ESTRELLA II (07-084), MONTE ALBAN (07-146), PEÑON VIEJO (U HAB)(07-158), SOLIDARIDAD EL SALADO (U HAB) (07-225) Y SANTA CRUZ VII (U HAB) (07-209), EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ALCALDIA IZTAPALAPA, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026				29 de octubre 2026 al 10 de diciembre 2026	43 días	\$ 1,789,363.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo	
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 13:00 horas	15 de octubre 2026 13:00 horas	21 de octubre 2026 13:00 horas	27 de octubre 2026 13:00 horas	
No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra				Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-088-26	SUSTITUCIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS COLONIAS FUEGO NUEVO (07-077), GRANJAS ESMERALDA (07-082), JARDINES DE SAN LORENZO (07-099), SAN ANDRES TOMATLAN (PBLO) (07-176), SAN ANTONIO (BARR) (07-177) Y SANTA MARIA TOMATLAN (PBLO) (07-214), EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ALCALDIA IZTAPALAPA, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026				29 de octubre 2026 al 10 de diciembre 2026	43 días	\$ 2,665,750.16
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo	
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 14:00 horas	15 de octubre 2026 14:00 horas	21 de octubre 2026 14:00 horas	27 de octubre 2026 14:00 horas	

No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra				Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-089-26	SUSTITUCIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS COLONIAS EL MOLINO_(07-055), LA ASUNCION (BARR) (07-104), MINERVA (07-141), RICARDO FLORES MAGON (07-172) Y SAN LUCAS (BARR)(07-195), EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ALCALDIA IZTAPALAPA, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026.				29 de octubre 2026 al 10 de diciembre 2026	43 días	\$ 1,570,004.20
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo	
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 14:00 horas	15 de octubre 2026 14:00 horas	21 de octubre 2026 14:00 horas	27 de octubre 2026 14:00 horas	
No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra				Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-090-26	SUSTITUCIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS COLONIAS ART 4TO CONSTITUCIONAL (U HAB)(07-011), EJERCITO DE AGUA PRIETA (07-042), GUELATAO DE JUAREZ II (U HAB) (07-090), LEYES DE REFORMA 3A SECCION II (07-280), LOS PICOS VI B (07-133), PURISIMA I (07-168) Y RENOVACIÓN (07-171), EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ALCALDIA IZTAPALAPA, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026.				29 de octubre 2026 al 10 de diciembre 2026	43 días	\$ 2,802,158.76
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo	
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 14:00 horas	15 de octubre 2026 14:00 horas	21 de octubre 2026 14:00 horas	27 de octubre 2026 14:00 horas	

No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra				Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-091-26	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN LAS COLONIAS ALBARRADAS (U HAB)(07-002), ANTORCHA POPULAR I (U HAB)(07-008), EL VERGEL TRIANGULO DE LAS AGUJAS I (U HAB)(07-067), EL VERGEL TRIANGULO DE LAS AGUJAS II (U HAB)(07-068) Y M MAZA DE JUAREZ (U HAB)(07-136), EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ALCALDIA IZTAPALAPA, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026.				29 de octubre 2026 al 10 de diciembre 2026	43 días	\$ 1,321,282.04
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único		Acto de fallo
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 14:00 horas	15 de octubre 2026 14:00 horas	21 de octubre 2026 14:00 horas		27 de octubre 2026 14:00 horas
No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra				Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-092-26	SUSTITUCIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS COLONIAS ALCANFORES (U HAB)(07-003), EL RODEO (07-058), SAN ANTONIO CULHUACAN (BARR)(07-178), SAN LORENZO 870 (U HAB)(07-189) Y VALLE DE LUCES I (07-237), EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ALCALDIA IZTAPALAPA, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026.				29 de octubre 2026 al 10 de diciembre 2026	43 días	\$ 1,574,818.04
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único		Acto de fallo
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 15:00 horas	15 de octubre 2026 15:00 horas	21 de octubre 2026 15:00 horas		27 de octubre 2026 15:00 horas

No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra				Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-093-26	CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS COLONIAS CULHUACAN (PBLO)(07-037), HEROES DE CHURUBUSCO (07-091) Y SINATEL (07-223), EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ALCALDIA IZTAPALAPA, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026.				29 de octubre 2026 al 10 de diciembre 2026	43 días	\$ 1,007,514.52
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo	
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 15:00 horas	15 de octubre 2026 15:00 horas	21 de octubre 2026 15:00 horas	27 de octubre 2026 15:00 horas	
No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra				Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-094-26	SUSTITUCIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS COLONIAS EL ROSARIO (07-059), LA PLANTA (07-113), MOYOCOYANI (U HAB)(07-147), NUEVA GENERACION (U HAB)(07-150) Y USCOVI (U HAB)(07-235), EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ALCALDIA IZTAPALAPA, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026.				29 de octubre 2026 al 10 de diciembre 2026	43 días	\$ 1,529,392.08
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo	
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 15:00 horas	15 de octubre 2026 15:00 horas	21 de octubre 2026 15:00 horas	27 de octubre 2026 15:00 horas	

No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra				Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-095-26	SUSTITUCIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS COLONIAS ERMITA ZARAGOZA I (U HAB)(07-273), LOMAS DE ZARAGOZA (07-125), LOMAS ESTRELLA 1A SECC (FRACC)(07-128), STA MARTHA ACATITLA NTE (AMPL) I(07-299) Y LEYES DE REFORMA 3A SECCION I(07-279), EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ALCALDIA IZTAPALAPA, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026.				29 de octubre 2026 al 10 de diciembre 2026	43 días	\$ 2,761,641.64
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo	
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 15:00 horas	15 de octubre 2026 15:00 horas	21 de octubre 2026 15:00 horas	27 de octubre 2026 15:00 horas	
No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra				Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-096-26	CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA COLONIA CONSTITUCION DE 1917 II (07-267) Y SUSTITUCIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN LAS COLONIAS EL VERGEL (07-066), ZONA MILITAR FAVE SEDENA (U HAB)(07-252), EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ALCALDIA IZTAPALAPA, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026.				29 de octubre 2026 al 10 de diciembre 2026	43 días	\$ 1,041,899.20
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo	
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 16:00 horas	15 de octubre 2026 16:00 horas	21 de octubre 2026 16:00 horas	27 de octubre 2026 16:00 horas	

No. de licitación	Descripción y ubicación de la Obra				Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
3000-1116-097-26	SUSTITUCIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS COLONIAS CARMEN SERDAN (U HAB)(07-024), GRANJAS ESTRELLA I(07-083), GUADALUPE (BARR)(07-087), MIRASOLES (U HAB)(07-142) Y CHINAMPAC DE JUAREZ I(07-262), EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA ALCALDIA IZTAPALAPA, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026.				29 de octubre 2026 al 10 de diciembre 2026	43 días	\$ 1,730,363.44
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite y hora para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura sobre único	Acto de fallo	
S/C	\$10,000.00	05 de octubre 2026 15:00 horas	09 de octubre 2026 16:00 horas	15 de octubre 2026 16:00 horas	21 de octubre 2026 16:00 horas	27 de octubre 2026 16:00 horas	

NOTA: 1. Las Licitaciones Públicas Nacionales N° 3000-1116-073-26 a la 3000-1116-085-26 corresponden a recursos del Presupuesto Normal.

2. Las Licitaciones Públicas Nacionales N° 3000-1116-086-26 a la 3000-1116-098-26 corresponden a recursos del Presupuesto Participativo 2026.

Todos los procedimientos de Licitación Pública Nacional convocados se llevarán a cabo en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Para las licitaciones pertenecientes al Presupuesto Participativo, y en atención a la Guía Operativa para el Ejercicio de los Recursos del Presupuesto Participativo 2026 de las Alcaldías de la Ciudad de México, podrán asistir en calidad de observadores a los distintos actos del procedimiento: las personas integrantes del Comité de Ejecución, del Comité de Seguimiento, la persona promovente del proyecto y las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria (COPACO).

Lineamientos Generales:

1.- Los recursos fueron autorizados con los oficios **SAF/SE/0394/2025** de fecha **22 de diciembre de 2025**.

2.- Los interesados podrán consultar las bases arriba señaladas en las oficinas de la **Jefatura de Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones** de esta Alcaldía, como fecha límite el **05 de octubre de 2026** (último día de venta de bases).

3.- El lugar de reunión para la visita de obra del concurso será en la **Jefatura de Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones**, perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicado en Lateral de Río Churubusco, esq. Eje 6 Sur, Colonia San José Aculco, C.P. 09410, así mismo deberá elaborar en papel membretado de la empresa, escrito de presentación de la persona que asistirá a la visita de obra, anexando copia de la cédula profesional del personal técnico calificado y presentar original para cotejo.

4.- La (s) Junta (s) de aclaraciones se llevará (n) a cabo en la Sala de Juntas para Licitaciones, de la **Jefatura de Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones**, perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicado en Lateral de Río Churubusco esq. Eje 6 Sur, Colonia San José Aculco, C.P. 09410, así mismo deberá elaborar en papel membretado de la empresa, escrito de presentación de la persona que asistirá a la junta de aclaraciones, anexando copia de la cédula profesional del personal técnico calificado y presentar original para cotejo, la presentación a la junta de aclaraciones es obligatoria.

- 5.- Los actos de presentación de sobre único y apertura de propuestas técnica y económica se llevarán a cabo en la Sala de Juntas para Licitaciones, de la **Jefatura de Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones**, perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicado en Lateral de Río Churubusco esq. Eje 6 Sur, Colonia San José Aculco, C.P. 09410, en los días y horas indicados en esta Convocatoria y en las bases de la Licitación.
- 6.- La venta de bases será a partir del **01 de octubre de 2026** y la fecha límite será el **05 de octubre de 2026** en días hábiles con el siguiente horario de **10:00 a 15:00 horas**, en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Alcaldía, ubicada en Lateral de Río Churubusco esq. Eje 6 Sur, Colonia San José Aculco, Ciudad de México, C.P. 09410.
- 7.- En referencia al oficio **CIRCULAR/SAF/DGAF/0001/2023**, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas, el pago deberá efectuarse mediante transferencia electrónica. Se hace la siguiente aclaración: para participar se requiere previamente consultar las bases en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, a partir del **01 de octubre de 2026** y la fecha límite será el **05 de octubre de 2026** en días hábiles con el siguiente horario de **10:00 a 15:00 horas**.
- 8.- Para adquirir las bases deberá entregar los siguientes documentos:
- a.-Solicitud de inscripción a la Licitación Pública Nacional correspondiente dirigidos a **Francisco Chanona Ramírez, Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Iztapalapa**, en papel membretado de la empresa.
 - b.-Deberá presentar copia de su Constancia de Registro de Concursante vigente, por la Secretaría de Obras y Servicios, documento que deberá expresar el capital contable requerido, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, presentando original para cotejar.
 - c.-constancia de registro del padrón de proveedores de la administración pública de la Ciudad de México. (vigente)
 - d.-Así como comprobante de pago de las bases para su adquisición.
- 9.- No se otorgará Anticipo para la ejecución de los trabajos.
10. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
11. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en unidades de moneda nacional pesos mexicanos.
12. No se autoriza asociación o subcontratación en la ejecución de los trabajos, de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.
13. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los concursantes, podrán ser negociadas, de acuerdo al Artículo 29 Fracción V y VI inciso c), de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.
14. Las condiciones de pago son mediante estimaciones de trabajo ejecutado de conformidad a los Artículo 46 fracción VI, IX, 48 y 50 párrafo primero, de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, acompañados de la documentación que acredite la procedencia del pago.
15. Los concursantes deberán considerar la entrega de las siguientes garantías:
- a) De seriedad de su propuesta, del 5% del importe total de la misma, sin incluir el I.V.A., mediante cheque expedido por institución bancaria nacional, con cargo a la cuenta bancaria de la concursante o fianza expedida por Institución de Fianzas legalmente autorizada y de conformidad con la Ley en la materia.
 - b) De cumplimiento del contrato, correspondiente al 10% de su importe. La concursante podrá, a su conveniencia, contratar la póliza de fianza por el equivalente al 10% del monto del contrato, incluyendo el I.V.A., expedida por institución afianzadora legalmente autorizada.
 - c) Por vicios ocultos, correspondiente al 10% del monto total ejercido, incluyendo el I.V.A., mediante póliza de fianza expedida por institución afianzadora legalmente autorizada.
 - d) De responsabilidad civil, al 10% del monto del contrato incluyendo el I.V.A. mediante póliza de seguro expedida por institución aseguradora legalmente autorizada.
16. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
17. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.
18. En caso de que no se presenten licitantes a la visita de obra de la presente Licitación; se dará por desierto el concurso en dicho acto.

Ciudad de México a 25 de septiembre de 2026

(Firma)

Francisco Chanona Ramírez
Director General de Obras y Desarrollo Urbano

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y FALLO

Lic. Sergio O Bryan Perea Piña, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, en observancia del artículo 14 fracción XXII de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, el artículo 25 fracción IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, así como de la función 9 de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, establecida en el Manual de Organización de la Dirección General de Administración de la ASCM, y en apego de lo dispuesto en las Políticas 6.1.1 y 6.1.2. y Bases 7.2.7 inciso a), 7.4.4 fracción I, 7.4.5, 7.4.6, 7.4.7, 7.4.8, 7.4.9, 7.4.10, 7.4.11, 7.4.12, 7.4.13, 7.4.17, 7.8.2, 7.8.3, 8.1 y 8.2, y el Lineamiento 9.2, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la ASCM (POBALINES), se convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional** número **ASCM/LP/10/2026-N**, para la **“Adquisición de Equipos de Cómputo”**, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional						
ASCM/LP/10/2026-N						
Descripción General		Fechas y horarios de los actos del procedimiento de Licitación Pública				
“Adquisición de Equipos de Cómputo”		Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción a la licitación	Junta de aclaraciones a las bases	Acto de presentación y apertura de las propuestas	Acto de fallo
Lugar	Av. 20 de noviembre # 700, Col. Huichapan Barrio San Marcos, Demarcación Territorial Xochimilco, C.P. 16050, Ciudad de México.	\$2,500.00	05 de octubre de 2026 17:00 horas	06 de octubre de 2026 11:00 horas	08 de octubre de 2026 11:00 horas	14 de octubre de 2026 11:00 horas

Licitación Pública Nacional			
ASCM/LP/10/2026-N			
Plazo para la prestación de los servicios	Vigencia	Porcentaje de anticipo a otorgar	Idioma y moneda de las propuestas
Conforme a lo establecido en las bases	A partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026	No se otorgará anticipo	Español y en moneda nacional

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Tipo de servicios	Descripción General
1	125	Pieza	Conforme a lo establecido en las bases	LAPTOP

1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y/o venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, ubicada en Av. 20 de noviembre # 700, Col. Huichapan Barrio San Marcos, Demarcación Territorial Xochimilco, C.P. 16050, Ciudad de México, de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas los días 1 y 5 de agosto, y de 10:00 a 15:00 horas el día 2 de agosto, todos del año 2026; teléfono 5556245000 Ext. 386, a partir del día de la publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite de inscripción a la licitación, siendo requisito indispensable para participar en la licitación.

- 2.- Pago de bases: Mediante depósito bancario a la cuenta 0103550802, Banco Banorte, deberá colocar el R.F.C., seguido del número de licitación, ejemplo AAAA-123456-AAA-ASCM/LP/10/2026-N. La convocante emitirá un “recibo de pago de bases” y el Licitante deberá verificar que aparezca su nombre y Registro Federal de Contribuyentes correcto (persona física o moral en su caso).
- 3.-Los plazos señalados en la convocatoria se computarán a partir de su publicación.
- 4.-Propuestas: Redactadas en idioma español y ofertar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.
- 5.-Anticipos: No se otorgará anticipo.
- 6.-Condiciones de Pago: Conforme a lo establecido en las bases.
- 7.-Lugar de la prestación del servicio: Conforme a lo estipulado en las bases.
- 8.-Plazo de la entrega de los bienes: Conforme a lo estipulado en las bases
- 9.-Responsables de la Licitación: Lic. Sergio O Bryan Perea Piña, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, y Lic. Elsa Patricia Avila Medina, Subdirectora de Adquisiciones, Servicios y Control de Materiales.

Ciudad de México a 25 de septiembre de 2026

(Firma)

LIC. SERGIO O BRYAN PEREA PIÑA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

EDICTOS**UGJ/MF/EP1/10121/2026****Ciudad de México, a 17 de agosto de 2026**

**ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE DATOS
JUCIO ORAL FAMILIAR: DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN
VOLUNTARIA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR
DESAPARICIÓN RESPECTO DE JOSÉ DOMÍNGUEZ DE LA PALMA
EXPEDIENTE: 9292/2025**

E D I C T O

“Ciudad de México, a seis de agosto de dos mil veintiséis.”

“...ADMISION Con base en el artículo 587 y 621 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en relación con los numerales 8, 11 y 16 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en la Ciudad de México, se tiene por presentada MARGARITA DOMÍNGUEZ FONSECA por derecho propio, promoviendo la VÍA ORAL DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA para la DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN de su padre JOSÉ DOMÍNGUEZ DE LA PALMA misma que se admite y se tramitará conforme a sus reglas generales, ajustándose en lo conducente al procedimiento oral y sus principios...”

“...”

“...se ordena la emisión de EDICTOS, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial De Ausencia Para Personas Desaparecidas en la Ciudad de México respecto de JOSÉ DOMÍNGUEZ DE LA PALMA, quién nació en el Municipio de Villa de Allende, Estado de México, el veinticinco de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco; mismos que deberán ser publicados por TRES OCASIONES, CON INTERVALOS DE UNA SEMANA, DE FORMA GRATUITA en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como los avisos respectivos en las páginas electrónicas del Poder Judicial, Comisión de Búsqueda de Personas, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Comisión de Derechos Humanos, todos de la Ciudad de México...”

“...”

“...NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma la JUEZA DEL SISTEMA ORAL FAMILIAR, licenciada TANIA CABEZAS SAN ROMÁN, adscrita a la Unidad de Gestión Judicial tipo 2, en materia familiar, número 1, de etapa postulatoria, en unión de la SUBDIRECTORA DE GESTIÓN JUDICIAL, maestra EDITH DIAZ MEZA, quien autoriza y da fe...”

Reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**LA C. SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN JUDICIAL, TIPO 2, EN MATERIA FAMILIAR,
ETAPA POSTULATORIA NÚMERO 1.**

MTRA. EDITH DIAZ MEZA.

El presente documento se firma de manera electrónica en términos de lo dispuesto por el artículo 7 de los
“LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA DEL PODER
JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO” emitidos por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

AVISO

Se da a conocer a la Administración Pública de la Ciudad de México; Tribunal Superior de Justicia y Congreso de la Ciudad de México; Órganos Autónomos en la Ciudad de México; Dependencias, Alcaldías y Órganos Federales; así como al público en general, los requisitos que habrán de contener los documentos para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, conforme a los Lineamientos para regular las publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, publicados el 14 de febrero de 2025 en su ejemplar número 1548, siendo los siguientes:

A). El documento a publicar deberá presentarse en original o copia certificada ante la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios, **en un horario de 9:00 a 14:30 horas para su revisión, autorización y según sea el caso cotización, con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera sea publicado**, esto para el caso de las publicaciones ordinarias, si se tratase de inserciones urgentes a que hace referencia el Código Fiscal de la Ciudad de México, estas se sujetarán a la disponibilidad de espacios que determine la citada Unidad.

B). Una vez hecho el pago correspondiente, el documento a publicar tendrá que presentarse, debidamente firmado y rubricado en todas las fojas que lo integren, por la persona servidora pública que lo emite, señalando su nombre y cargo, así como la validación de pago correspondiente, emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas y en página electrónica. 1). Tratándose de documentos que requieran publicación consecutiva, se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran.

2). En caso de documentos que requieran aprobación de autoridad competente, como: Reglamentos Internos, Estatutos, Bandos, Manuales, Programas Sociales, Acciones Sociales y/o Institucionales, deberá agregarse a la solicitud de inserción copia simple del oficio que acredite la misma, así como de la suficiencia presupuestal. Los documentos que requieran del Análisis de Impacto Regulatorio o, en su caso, exención del mismo, deberán acompañarse del documento emitido por la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, según sea el caso

C). La información a publicar deberá ser grabada en disco compacto rotulado contenido en sobre de papel o usb, en archivo con formato en procesador de texto (.doc), Microsoft Word en cualquiera de sus versiones, con las siguientes especificaciones:

- Formato en procesador de texto (.doc) Microsoft Word en cualquiera de sus versiones
- Página tamaño carta
- Márgenes en página vertical: superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2
- Márgenes en página horizontal: superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3
- Tipo de letra Times New Roman, tamaño 10;
- Dejar un renglón como espacio entre cada párrafo, teniendo interlineado sencillo y espaciado a cero
- No incluir ningún elemento en el encabezado o pie de página del documento (logo o número de página), viñetas o numeración automática
- Presentar los estados financieros o las tablas numéricas en tablas generadas en Word. Cabe mencionar que dentro de las tablas no deberá haber espacios, enter o tabuladores y cuando sean parte de una misma celda, deberán ser independientes en el anterior e inicio de cada hoja, así como no deberán contener interlineado abierto, siendo la altura básica de 0.35. Si, por necesidades del documento, debiera haber espacio entre párrafo en tablas, deberán insertar celdas intermedias
- Rotular el disco con el título del documento
- No utilizar la función de revisión o control de cambios, ya que, al insertar el documento en la Gaceta Oficial, se generarán cuadros de diálogo que interfieren con la elaboración del ejemplar
- No utilizar numeración o incisos automáticos, así como cualquier función automática en el documento
- La fecha de firma del documento a insertar deberá ser la de ingreso, asimismo, el oficio de solicitud será de la misma fecha

D). La cancelación de publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, deberá solicitarse por escrito con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de publicación indicada al momento del ingreso de la solicitud, para el caso de publicaciones ordinarias, si se trata de publicaciones urgentes, será con al menos un día de antelación a la publicación.

E). En caso de que se cometan errores o los documentos contengan imprecisiones producto de la edición de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, que sean responsabilidad de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, el titular de la misma podrá emitir la correspondiente “Fe de Erratas”, tratándose de errores, o imprecisiones responsabilidad de los solicitantes, contenidos en los documentos cuya publicación se solicite, deberán emitir la correspondiente “Nota Aclaratoria” en la que se deberá señalar específicamente la fecha y número de la Gaceta, la página en que se encuentra el error o imprecisión, así como el apartado, párrafo, inciso o fracción de que se trate en un formato “Dice” y “Debe decir”, debiendo solicitar su publicación en el referido Órgano de Difusión.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTORIO

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México
CLARA MARINA BRUGADA MOLINA

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
ERÉNDIRA CRUZVILLEGAS FUENTES

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
VERÓNICA REBOLLO GARCÍA

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
ELIZABETH SORIA LEÓN

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
OMAR FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 759.00
Media plana.....	\$ 1, 484.00
Un cuarto de plana	\$ 924.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$73.00)